ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . . 0.04 cts.
Por seis meses 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 17 de Marzo de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,179

Almanaque

Hoy viernes 17—Santos Patricio, obispo, y Gertrudis.—*Abstinencia.*

Van 76 dias transcurridos, faltando 289 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 30 m. y se pone á las 5 h. y 30 m.

Luna nueva (último dia).

EL SIGLO

Presupuesto é impuestos

Todos los años presenta el Poder Ejecutivo á la Asamblea General un proyecto de ley de presupuesto, otro proyecto de ley de contribucion inmobiliaria, otro proyecto de ley de patentes de giro, otro proyecto de ley de timbres y sellos, otro proyecto de ley de patentes de rodados. En la generalidad de los casos, se limita el Poder Ejecutivo á reproducir al pié de la letra ó con pequeñas modificaciones las leyes de presupuesto y de impuestos que han regido en el ejercicio anterior. Poco ó nada gana con esa reproduccion el espíritu de reforma, y en cambio se malgasta un tiempo precioso, principalmente por las Cámaras que tienen que consagrarse durante buena parte de sus sesiones ordinarias y aún de las extraordinarias, al exámen y sancion artículo por artículo y rubro por rubro, de leyes que en la generalidad de sus disposiciones no se alteran jamás, todo ello aparte del dinero que absorben publicaciones perfectamente inútiles que tienen que hacerse en ambas ramas del Cuerpo Legislativo.

Es imposible acaso reaccionar contra esa práctica á todas luces inconveniente y gravosa?

Con relacion al presupuesto de gastos, dice la Constitucion de la República, que el Poder Ejecutivo *presentará anualmente* á la Asamblea su proyecto y que ésta lo aprobará ó reprobará con facultad para aumentar ó disminuir las partidas que proyecte el Poder Ejecutivo. Una ley reglamentaria de estas disposiciones constitucionales, la ley de 8 de Agosto de 1883, dispuso que el Poder Ejecutivo formulará su proyecto antes del 1.° de Abril y que la Asamblea lo deberá sancionar antes del 30 de Junio de cada año.

No cabe duda, pues, de que el presupuesto es una ley que todos los años tiene que proyectarse por el Poder Ejecutivo y que sancionarse por las Cámaras. ¿Pero á título de que se trata de una ley eminentemente anual, es forzoso que el Poder Ejecutivo presente como nuevo un enorme legajo que en su casi totalidad es lo mismo que ha regido en el ejercicio anterior; y que comisiones especiales de una y otra Cámara lo examinen partida por partida y lo manden imprimir, tarea laboriosa por sí sola; y que despues de impreso, empiece en cada Cámara una lectura detallada que en realidad no tiene objeto? Creemos, por nuestra parte, que el Poder Ejecutivo se allanaría inmensamente la tarea, proponiendo á la Asamblea *modificaciones* á la ley anterior, dando por reproducido todo lo que queda sin alteracion. Como creemos tambien que si las comisiones de presupuesto, solo tuvieran que informar acerca de las modificaciones propuestas por el Ejecutivo y de las demás enmiendas que ellas resolvieran aconsejar á la Cámara, se allanaría inmensamente la tarea para los legisladores que se limitarían á discutir esas modificaciones y las que tuvieran su iniciativa en el curso de los debates, sin abordar el exámen de lo que en definitiva nadie trata de modificar.

Dentro de las prácticas actuales, la tarea de la elaboracion de los presupuestos en los ministerios absorbe dos ó tres meses, procediendo con actividad, de donde resulta que jamas puede cumplirse la disposicion que establece que el proyecto debe presentarse antes del 1.° de Abril de cada año. Adoptándose la reforma que señalamos, el proyecto de modificaciones podría formularse en veinte ó treinta dias, cuando hay el propósito de revisar lo existente y en un par de horas, cuando el Poder Ejecutivo entiende que deben aplazarse las enmiendas.

Dentro de esas mismas prácticas actuales, cada comision de legislacion se lleva normalmente un mes para leer y discutir el proyecto partida por partida y otro mes se absorben los escalonamientos tipográficos para la impresion del repartido. Queda todavía el debate en el seno de las Cámaras, que es laboriosísimo siempre y absorbe no menos de dos meses en las dos ramas del Cuerpo Legislativo. Como resultado de esas largas y forzosas demoras, la ley de presupuesto queda sancionada cuando ya ha transcurrido una parte considerable del ejercicio económico que se propone regir. Nos bastará recordar el caso de la ley vigente, que no tuvo que pasar por dos discusiones en Cámaras separadas, como que fué estudiada por el Consejo de Estado. La Contaduría General de la Nacion presentó el proyecto el 22 de Abril de 1898. La Comision de Presupuesto lo devolvió informado el 2 de Julio. El Consejo lo sancionó el 28 de Setiembre. ¡Una incubacion de más de cinco meses!

Mas abordable es todavía la reforma con relacion á las leyes de impuesto. La Constitucion no exige que dichas leyes sean año por año propuestas por el Poder Ejecutivo y sancionadas por la Asamblea. ¿Por qué no darles, en consecuencia, carácter permanente, sin perjuicio de que en cualquier dia del año, por iniciativa del Poder Ejecutivo ó de las Cámaras se discutan y sancionen enmiendas á las leyes vigentes? Ni siquiera puede decirse en este caso que se trata de un hábito generalizado en nuestro mecanismo fiscal. El impuesto de Aduanas, que es el más importante de los tributos nacionales, fué reglamentado hace once años, en Enero de 1888, sin que en el largo tiempo transcurrido desde entonces, se hayan creido obligados ni el Poder Ejecutivo ni las asambleas á reproducir dicho impuesto en cada ejercicio económico. Igual cosa sucede con el impuesto de fábricas, con el impuesto de herencias y otros, que se dictan una vez y nada mas.

Con suprimir á las leyes de contribucion inmobiliaria, patentes y sellos el preámbulo «para el ejercicio económico regirá el siguiente impuesto», se ahorraría un tiempo precioso, sin perjudicar intereses del fisco ó de los contribuyentes desde que repetimos la facultad de pro- [illegible]

NOTAS DE FENIX

[illegible]

Fénix.

DE TAX (1)

[illegible] CARLOS BLANCO

[illegible]

Creemos que podemos decir lo mismo respecto de los números únicos editados en pró de personalidades políticas. La opinion pública es la esposa del estadista, como la iglesia es la esposa del sacerdote.

El número único es un capital marital. La semejanza con el album consiste en que la mujer exije lo mismo que la opinion pública: no me gasteis ese capital.

La opinion pública á diferencia de la mujer rie si el estadista pierde su capital,—la mujer llora, en todo caso, ya sea perdiendo el marido su dote ó lo propio del marido.

Eso se esplica porque la mujer tiene solo un marido, y la opinion pública es polígama, no envejece y es rodeada por un número incalculable de pretendientes.

El doctor don Juan Carlos Blanco ha tenido siempre *la posesion* (término del Código Civil) del capital marital indispensable para desposarse con la opinion pública.

Talento, lealtad, valor, ejemplar en su casa, bondadoso, brillante orador, sinceridad, honradez cívica.

Todo esto equivale á las condiciones de la posesion: pacífica, pública, no equívoca, no interrumpida y en concepto de propietario.

Pacífica, por cuanto nadie ha disputado al doctor Blanco sus calidades; pública y no equívoca porque es una personalidad cuyos actos se realizan como á tavés de cristales, á los ojos del pueblo; no interrumpida, porque su consecuencia política fundamentalmente es una verdad, aun cuando en pequeños detalles de procedimiento, su conducta haya sido discutida; y en concepto de propietario, que equivale á establecer su perfecta conciencia de su derecho á intervenir y dirigir los negocios de Estado, aunque su participacion ofrezca obstáculos y contrariedades.

En posesion pues el doctor Juan Carlos Blanco de las calidades indicadas, el número único de *Ecos del Progreso*, puede equivaler á *una escritura accion*, ante Escribano, de reconocimiento.

TAX.

HECHOS Y RUMORES

Por la consolidacion de la Deuda Diferida

Se nos informa que un grupo de tenedores de cautelas de la Deuda Diferida va á emprender trabajos para conseguir la consolidacion de esa Deuda que es todavía flotante, como es sabido, y que por tanto no tiene servicio.

Al efecto presentará al Cuerpo Legislativo una solicitud pidiendo el pronto despacho del proyecto de ley correspondiente que se halla demorado, hace ya mucho tiempo, en la Cámara de Representantes, y al propio tiempo haciendo presente que, á pesar del derecho de prioridad que asiste á la Diferida, se han entre tanto consolidado otras deudas flotantes.

La Direccion de Correos

Conjuntamente con el nombre del señor Roustan, ha sonado ayer en algunos círculos políticos tambien el del doctor Gregorio L. Rodriguez como candidato para la vacante dejada en la Direccion General de Correos y Telégrafos por el doctor Saturnino Camp.

Se ha corrido así mismo, como cosa no improbable que el actual director interino, señor Fernandez, pueda recibir la efectividad del cargo, y en esta suposicion se ha discurrido en torno de los ascensos que dicho nombramiento determinaría entre los empleados superiores de aquella importante dependencia del Estado.

Atento al escalafon y á los años de servicio, se ha dicho que el puesto de sub-director correspondería al señor Bernardo Suarez, actualmente Inspector General, quien sería reemplazado por el señor Eduardo Larrobla, hoy inspector de Correos.

A su vez, el señor Isidoro De María, Inspector Departamental, tendría el derecho de llenar la vacante del señor Larrobla, siendo sustituido en el puesto que actualmente desempeña por el señor Eduardo Mayada, actual jefe de la sucursal terrestre de Correos.

Reglamentacion de la pesca

En estos dias la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes empezará á ocuparse del proyecto de reglamentacion de la pesca en nuestro estuario, tomando por base el informe expedido por el señor ingeniero Serrato en su carácter de miembro relator de la Comision de Fomento del disuelto Consejo de Estado.

Con tal motivo se anuncia que el doctor Arturo Terra, autor de una serie de publicaciones periodísticas aparecidas el año 1897 en defensa del uso del bou á vapor, saldrá á la prensa para combatir las conclusiones del ingeniero Serrato.

Jefatura de Tacuarembó

El señor ministro de Gobierno ha recibido de San Fructuoso la siguiente peticion en la que los mas espectables vecinos de aquel pueblo y de las demas secciones rurales señalan al comandante don Manuel P. Christy como candidato popular para la Jefatura Política del departamento de Tacuarembó.

San Fructuoso, Marzo 13 de 1899.—Exmo. señor ministro de Gobierno doctor Saturnino Camp.—Montevideo.—Exmo. señor;—El pueblo nacional y extranjero, en su mas alta significacion, genuinamente representado por los comerciantes Antonio Borda y Compañía, José Monianer, Juanena y Martirinicorena, Domingo Pucci y Cia., Ildefonso Pereda, Guillermo Pereda, Menendez Bidegain y Diaz, José Trigo, Muzio Marella, Pedro Muguruza, Rosario Maida, José Piguillen, Zacarías Roca, José Arcelus, Jacinto Arnau, Claudio Ruiz, Agrifolio Mugliardi y Ca, Pedro Cuartova, Marcos Moroy, Cayetano Fiorentino, Laudelino Pereda, Roque Riviezzi, Dictino Martinez, Francisco Aréjula, Francisco Landó, Miguel Childe (hijo), Antonio Pasicot, Francisco Gravino, Nicolás S. Landó, Juan Catalina, Cándido Gravina y Hnos., Juan B. Landó, Bautista Galli, Antonio Seoane, Ovidio Brisolara, José Mazitelli, José Fornier de Serres, Domingo Ganoloy,—por los doctores: Luis Basso, Juan Lopez Aguerre, José Adolfo Ferreira, y Amabilio Martinez Paez;—escribanos: Franco Sagarra, E. M. Bauzá, José R. Lopez, y Mario Piquillen; Farmacéuticos: Ildemaro Ribas y Luis Curuchaga;—Curiales: José C. de Oliveira, Benigno A. Gaye, Abel T. Doreste, y Faustino Tamareu hijo;—Agrimensores: Luis Saborado y Andrés de Cruces;—Ingenieros: Victor L. Olivier;—Rematadores: Ramon Jordan y Alfredo Lacueva;—Propietarios hacendados y vecinos: Miguel Childe, Esteban Balestra, Jaime Ros (cura párroco), Alfonso Sartines, Cándido Ferreira Neto, Romualdo Lopez, Fernando Gomez, Pantaleon Pintos, Gregorio G. Machado, Cándido Casas, Miguel G. Cuñarro, Santiago Borda agente consular, Federico Durdós, Felipe Mazzucchelis, Alfredo Montes de Oca, Rafael Pintos, Cárlos Acevedo Diaz, José Uria, Juan Cancio Lopez, Calisto Valdez, Julio A. Oliver, Surecio O. Magnone, Ramon J. Gonzalez, Francisco Guarvido, Tito Vecio Pistoleti, Ramon Gansés, Luis Garibaldi, Javier Esteves, Eduardo Galli, A. Magnone, Martin Catalina, etc, etc—en uso del derecho de peticion que para ante los poderes superiores del Estado acuerda la carta fundamental de este país, se permite solicitar de los sentimientos de justicia, órden, paz y progreso de V. E. se sirva mantener al frente de la Jefatura Política de este departamento al señor teniente coronel don Manuel P. Christy, cuyo nombramiento no solo se encuadra de una manera perfecta en los preceptos constitucionales, sino que tambien es prenda segura de concordia, de garantías, adelanto y bienestar para todos los habitantes de este departamento.

Espera del patriotismo del Exmo. señor ministro y de sus vehementes deseos de llevar adelante la grandiosa obra de reparacion, quiera dignarse acceder al pedido que un pueblo en masa hoy hace, para que mantenga en este departamento un representante que hará honor á su progresista é intachable administracion.

Saluda á V. E.—*Abel T. Doreste.*

Rumores circulantes

En los corrillos de ciudadanos que se forman noche á noche en las plazas públicas, hablábase anoche de diferencias producidas en el seno del gabinete con motivo del decreto sobre jefaturas.

Nuestros informes nos permiten asegurar que la única diferencia habida fué respecto de la idea propuesta para el aplazamiento por varios dias de la provision de algunas de las jefaturas.

Predominó la idea de proveerse todas de una vez, sosteniendo este parecer el señor ministro de la Guerra y otros de sus colegas.

No hubo mas novedad de importancia.

Comision de Sueldos

Se reunió anoche la Comision de Ley de Sueldos, sesionando bajo la presidencia del señor Madalena por inasistencia del doctor Pena, y hallándose presentes los señores Zás, Gradin y Fernandez.

Se dió cuenta de los asuntos entrados y se trató extensamente de un proyecto de plan general de censo de los empleados de la administracion pública.

Se adoptaron varias resoluciones de carácter interno y se acordó la respuesta que ha de darse á varias notas.

El coronel Viera

En los círculos oficiales se da como próximo á producirse el nombramiento del coronel Feliciano Viera ex-jefe político del Salto para el cargo de comandante de fronteras ó para el de inspector del arma de Caballería.

Directorio nacionalista

Ayer debía ocuparse el directorio nacionalista del proyecto del doctor Rodriguez Larreta para dirigir una circular á las comisiones departamentales del partido, dándoles cuenta de los trabajos políticos realizados desde el 10 de Febrero del 97 y trazando los rumbos que se propone seguir en lo sucesivo, segun lo habíamos anunciado.

Uno de los miembros del directorio nos informa que no hubo quorum para la sancion del retrospecto. Cada vez que se ha intentado tratar del asunto no ha concurrido la minoría á las sesiones.

Como se trata de un documento que debe ser firmado por todo el directorio y la minoría tiene argumentos opuestos á la mayoría, no es fácil la tarea de aderezar el documento á todos los paladares.

Por lo que dejamos expuesto se crée que al fin y al cabo habrá que abandonar la idea del retrospecto nacionalista.

En casa de S. E.

Ayer, despues de retirarse de palacio los ministros de Estado concurrieron á casa del Presidente de la República, invitados por S. E. para dar término á la gestacion de las jefaturas. El señor Cuestas había avisado al doctor Camp Ministro de Gobierno que tratara de ponerse de acuerdo con sus colegas de gabinete y llevara pronto el decreto, nombrando los jefes políticos.

En el acuerdo reinó cordialidad.

Se sustituyó la candidatura de última hora del doctor Silva y Rosas por la del doctor Santos Errandonea.

Este nombramiento no ha sido consumado, pero se sabe que en estos momentos hay muchas influencias en juego para que el distinguido ciudadano acepte el cargo, lo cual no parece dudoso. Tal vez le sea al doctor Errandonea muy difícil defraudar los anhelos del vecindario del Salto que habrán visto bien interpretados sus votos en esta designacion.

Se dijo que despues del acuerdo en casa del Presidente los ministros se habían reunido en la casa del ministro de Fomento doctor Pena, en conferencia de mucho interés.

La version es inexacta. No hubo tal reunion.

Los ministros de Hacienda y de Gobierno, despues de comer fueron á los Pocitos donde permanecieron hasta cerca de las 12.

Los ataques al jefe político de Rivera

De orígen oficial tenemos los siguientes informes respecto de la acusacion del jefe político de Rivera señor Abelardo Marquez contra el diario *La Tribuna* por los ataques que se le dirigen.

El señor Marquez se dirigió al Ministerio de Gobierno pidiendo autorizacion para acusar al corresponsal de *La Tribuna* en Rivera. El doctor Camp le respondió que no era necesaria la autorizacion, agregando que le complacía la actitud asumida por el señor Marquez, celoso de su buen nombre como funcionario; al mismo tiempo le pedía informes respecto de los hechos referidos por el corresponsal don Juan Fajardo.

El señor Marquez informó extensamente al ministro. Resulta que la denuncia fué hecha contra el comisario de Paso de Ataques, del que se decía haber consentido que á varios sujetos de la seccion les había permitido que insultasen al jefe de la estacion del ferrocarril en ese punto, mirando impasible el escándalo. El señor Marquez dice que con arreglo al sumario levantado por el inspector de policías Julio de Barrios, el domingo ppdo. el capataz de la estacion invitó á varios vecinos para comer un asado en la costa del arroyo, hallándose entre los invitados el comisario Lopetegui y el vecino y comerciante don José Mello.

Al regresar á la estancion Mello dió algunos gritos, pero el suceso carecía de importancia, no obstante lo cual la policía intervino como debía.

El señor Marquez despues de su informe agrega que en todas las denuncias contra él no hay otro móvil que el de impedir su nombramiento de jefe político, para lo cual hasta se echa mano de la calumnia.

En el seno del gobierno el señor Marquez goza del mejor concepto y se necesitarían denuncias de carácter muy serio y concretas para que pudiera sospecharse de su rectitud.

NOMBRAMIENTO DE JEFES POLÍTICOS

Por el Ministerio de Gobierno, se dictó ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Marzo 17 de 1899.—El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Nómbrase Jefes Políticos: del Departamento de Montevideo, al coronel don Juan Bernassa y Jerez; del de Salto al doctor don Santos Errandonea; del de Paysandú á don Manuel Stirling; del de Soriano á don Juan H. Soumaestre; del de Artigas al sargento mayor don Serapio Borges; del de Rio Negro á don Antolin Stirling; del de la Colonia al coronel don Andrés Vera; del de la Florida á don Juan Nicrossi; del de Durazno á don José P. Nogueira; del de Tacuarembó al teniente coronel don Manuel A. Christy; del de Minas á don Rufino Larrosa; del de San José á don Manuel D. Rodriguez; del de Maldonado á don Juan José Muñoz; del de Rocha á don Pedro Lapeyre; del de Treinta y Tres al sargento mayor don Bernardo Berro; del de Cerro Largo á don Basilio Muñoz (hijo); del de Canelones al coronel don José Maeso; del de Flores á don Juan S. Garat y del de Rivera á don Abelardo Marquez.

Art. 2.° Agradézcase por nota á los señores Jefes Políticos salientes los servicios prestados á la administracion pública.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Saturnino A. Camp.

Figuran en la nómina que precede, ciudadanos prestigiosos y de verdaderas aptitudes para el desempeño de la jefatura política, como el doctor Santos Errandonea, don Manuel Sterling, don José P. Nogueira, don Rufino Larrosa, don Pedro Lapeyre, entre los elementos que por primera vez se incorporan á la situacion que preside el señor Cuestas.

Al lado de esos ciudadanos prestigiosos y de verdaderas aptitudes para el desempeño de la jefatura, figuran otros que los departamentos no recibirán con aplausos.

Pero, puede decirse de una manera general, condensando la impresion que produce la lectura del decreto, que el nivel personal de las jefaturas políticas acaba de subir considerablemente en beneficio del país y en provecho del gobierno.

Noticias militares

NUEVOS ASCENSOS

SESION DE LA COMISION DE UNIFORMES

EL CENTRO MILITAR Y NAVAL

CAUSAS MILITARES

LAS ECONOMIAS EN EL ESTADO MAYOR

Ascensos—El Superior Gobierno con fecha de ayer ha otorgado el ascenso de coronel graduado al teniente coronel don Alfredo D'Halewyn Bauzá y el de teniente 2.° al alférez don Rafael Howard Arrien, que actualmente cursa estudios en España.

Comision de uniformes—Celebraron ayer sesion las subcomisiones de uniformes para el Ejército, Marina, Cuerpo Médico y Capellanía Militar. Se tomaron en consideracion los trabajos formulados por sus respectivos miembros; se aprobaron los proyectos de uniformes para los capellanes y Cuerpo de Sanidad del Ejército, y se resolvió pasar dos notas á la superioridad, una consultando sobre el carácter que inviste la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, si es una reparticion civil ó militar, pues mientras su reglamento interno demuestra lo primero, da á entender lo segundo el hecho de depender de ella los buques de guerra nacionales. La subcomision de uniformes considera que no puede determinar los que corresponden á los empleados de dicha oficina sin que antes el Gobierno defina el carácter que ésta tiene. La segunda nota hace presente la conveniencia de convertir en ley la jerarquía de marina establecida en el Reglamento de Ceremonial Marítimo aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 1.° de Febrero de 1897, para poder proponer entonces los uniformes que corresponden á cada grado, quedando al mismo tiempo resuelta para siempre una cuestion de tanta importancia para la organizacion de nuestra marina.

Las economías en el Estado Mayor—Continúan las versiones de que el Gobierno entrando en una era de organizacion, propónese efectuar grandes economías á cuyo efecto el ministro de la Guerra ha recabado del Estado Mayor la nómina de los jefes y oficiales que en esa reparticion prestan sus servicios en calidad de agregados. La medida es excelente siempre que al llevarse á cabo se procediera con acierto, haciendo justicia á aquellos que por sus méritos adquiridos durante varios años de servicios en dicha reparticion se han hecho acreedores á la conservacion de sus puestos, estimulando así al buen servidor. Hacemos esta objecion porque nos consta que en el Estado Mayor figuran entre el número de agregados algunos militares que prestan servicios desde hace varios años, á quienes se les ha postergado por repetidas veces, quedando siempre fuera de presupuesto y encontrándose hoy expuestos á ser separados de sus empleos.

El número de ayudantes agregados á esa reparticion es sin duda alguna bastante crecido; pero entre estos es menester hacer dos divisiones; primero: un número determinado, nada crecido que presta sus servicios diarios, en las mismas condiciones que lo efectúan los tres ayudantes que figuran en presupuesto, y segundo: otro número cuya única mision se reduce á no aparecer nunca por dicha reparticion á excepcion del dia fijado para el pago del presupuesto; justo es que entre los unos y los otros se considere á aquellos que lo han merecido.

El número de ayudantes presupuestados de esa reparticion es solamente de «tres», verdaderamente insuficientes para el buen servicio de una oficina de tal importancia; así es que sería ineludiblemente necesario un aumento, y nada mas correcto, nada más encuadrado en la norma de organizacion con que el Gobierno se inaugura, que el señor Ministro de la Guerra militar justiciero, al designar los nuevos ayudantes lo hiciera prescindiendo de toda clase de favoritismos y recomendaciones, puesto en práctica por otras administraciones y recabara del Estado Mayor la nómina de los militares agregados con la especificacion de los que prestan servicios, los que han adquirido méritos y los que más antigüedad tienen.

Esperamos que así procederá el señor ministro, dando una vez más pruebas de verdadera rectitud.

Centro Militar y Naval—Hoy á las 10 a. m. se reune en el local del Estado Mayor la Asamblea de los oficiales que se adhirieron á la idea de fundar un Centro Militar y Naval.

El presidente de la Comision Provisoria, capitan don Guillermo Lyons, dará cuenta de los trabajos realizados. En seguida se resolverá el temperamento que corresponde en vista de las dificultades que se oponen á la fundacion del Centro.

Las causas de los amnistiados—El Tribunal Militar de Apelaciones resolvió pasar al Supremo Tribunal, para que prévia revision las destine al archivo, las siguientes causas comprendidas en la ley de amnistía.

De los coroneles Escobar, Lecueder y Klinger; coronel Tezanos, mayor Isasmendi y oficiales revolucionarios; teniente 1.o Atilio Bazzano y sargento Maidana; alferez Pablo J. Rivero; sublevacion del 3er. regimiento de caballería; mayor Dorga y teniente Etchevarría; sargento mayor Francisco Cabrera, teniente coronel Lino Aranda.

Jefes y oficiales llegados—Se presentaron ayer al Estado Mayor los siguientes jefes y oficiales: coroneles Primitivo Cabrera y José Maeso, llegados con procedencia de Canelones; teniente coronel Francisco Fernandez, de San José; capitan Atanasio Lopez, del Salto; teniente 1 o Pedro Ferreira, de Soriano; alferez Vicente Fernandez, de Paysandú.

El emplazamiento de Calleros—Vista fiscal.—El fiscal militar devolvió al Juzgado Militar de Instruccion de 2.o turno los antecedentes relativos al emplazamiento hecho al teniente coronel Lisardo Calleros y capitanes Arturo Aprile y Epigmenio Bachini, solicitando se les suspenda en el ejercicio de los derechos, exenciones y prerrogativas que sus despachos les acuerdan, hasta tanto se presenten á deducir los derechos de que se crean asistidos.

Juicio público—El Tribunal Militar de Apelaciones en sesion de ayer resolvió señalar la audiencia del sábado 18 del corriente á las 3 p. m. para verse en juicio público las causas del alferez Conrado Borges de la division Rio Negro, por homicidio, y del soldado del 4.° de Cazadores Felipe Rodriguez, por desercion.

Licencia—La superioridad ha concedido la licencia solicitada por el capitan ayudante del Parque Nacional don Eduardo Villagran para atender su salud.

El uso de la espada—El jefe del Estado Mayor ha dispuesto que todo militar al andar uniformado debe llevar su espada al cinto como lo determina el Reglamento de Uniformes vigente.

Declaraciones de un procesado—Ante el juez militar de primer turno prestó ayer nuevas declaraciones el procesado sargento Ramon Barzabal por muerte del soldado Claudio Mendieta, ambos del Regimiento 2.° de Caballería.

Esta ampliacion de declaraciones fué pedida por el fiscal antes de entablar su acusacion.

El Batallon Urbano—Recorrió ayer las calles de la ciudad el Batallon Urbano al mando de sus jefes coronel don Vicente Magallanes y sargento mayor don Desiderio Arenas.

El porte de la tropa y la buena ejecucion de las marchas y evoluciones demuestran la asidua instruccion que recibe este cuerpo.

Sumario por un suicidio—El juzgado militar de instruccion de segundo turno, pasó al capitan ayudante del batallon Urbano el sumario instruido con motivo del suicidio del soldado Juan M. Loriente, á fin de que practique las diligencias aconsejadas por el fiscal para esclarecer completamente el hecho.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

—Alferez Agustin T. Vazquez, por abono de haberes; á informe de la 4.ª seccion.

—Teniente 1.° Santiago Lopez, por abono de haberes; á informe del habilitado.

—Doña Laureana García por abono de haberes; á informe del habilitado

—Don Andrés Russi, por reclamo de expedientes; al interesado.

—Capitan Angel Sena, por abono de haberes á informe de la 5.ª seccion.

SOBRE DIETAS

El siguiente dictámen de la Comision de Legislacion del Consejo de Estado, restablece la doctrina constitucional en el debatido asunto de las dietas legislativas:

H. Cámara de Representantes:—La Comision de Legislacion ha estudiado el Proyecto de Ley presentado por el señor diputado por Montevideo doctor Blengio Rocca en el que se determina el monto de las dietas de que gozarán los miembros de la XX Legislatura y se expresa que durante el receso de las Cámaras, solo gozarán de dietas los miembros de la Honorable Comision Permanente.

Respecto de la fijacion de las dietas de que han de gozar los miembros de la presente Legislatura, esta Comision ha informado ya, aconsejando se remita el asunto á la H. Asamblea General para que la solucione, pero respecto al tiempo durante el cual los miembros de la Legislatura han de disfrutar de dietas, la Comision entiende que es materia de que puede tratar V. H. así como considera arreglado á la Constitucion la innovacion propuesta por el doctor Blengio.

Cualesquiera que hayan sido las causas que movieron al legislador á dictar la ley de 11 de Julio de 1884 por la que se establece el derecho á percibir dietas sin interrupcion, durante todo el término del mandato legislativo, es imposible desconocer que ella pugna con la letra y el espíritu de la disposicion contenida en el artículo 37 de la Constitucion de la República.

El expresado artículo de la Carta Fundamental establece, que así los senadores como los representantes serán compensados por los servicios que prestan con dietas que sólo se extiendan al tiempo que medie desde que salgan de sus casas hasta que regresen ó deban prudentemente regresar á ellas.

Es obvio que durante el período de las vacaciones legislativas los miembros de las Cámaras no prestan servicio alguno de carácter legislativo, y se hallan habilitados para volver á sus respectivas residencias, y en consecuencia, el derecho á disfrutar de dietas no puede extenderse al mencionado período de receso parlamentario.

En mérito de las precedentes consideraciones que serán ampliadas como las circunstancias lo requieran en la debida oportunidad, la Comision de Legislacion os aconseja la sancion del Proyecto de Ley adjunto.

Despacho de la Comision, Montevidèo, Marzo 10 de 1899.—*José Espalter—Alvaro Guillot—Aureliano Rodriguez Larreta—Alberto Palomeque.*

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Los miembros de la Legislatura solo gozarán de dietas durante el período de las sesiones preparatorias, el ordinario y la prórroga, y el extraordinario, del ejercicio de sus funciones.

Art. 2.° Durante el receso legislativo solo gozarán de dietas los miembros de la H. Comision Permanente.

Art. 3.° Queda derogada la ley de 11 de Julio de 1884.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Despacho de la Comision, Montevideo, Marzo 10 de 1899.—Espalter—Rodriguez Larreta—Palomeque—Guillot.

DEL MAR Y DEL RIO

La escuadra de Lussich—A las cinco y media de la tarde entraron á nuestro puerto con procedencia de Punta del Este los vapores Huracán, Corsario, Ciclon y Plata, trayendo á remolque las chatas Caravellas, Carolina é Ignotus, con carga y enseres del vapor británico Bellova, abandonado despues de grandes esfuerzos para arrancarlo de su lecho de piedras.

Los continuos vientos del segundo cuadrante imposibilitaron el salvamento del casco, que combatido por la fuerte mar de leva fué agrandando los rumbos de su carena hasta hacer infructuosos los auxilios de poderosísimas bombas de achique y del experto personal de la flota Lussich. Sin embargo, se ha logrado salvar totalmente la carga y enseres del buque, aunque con averías, por estar inundadas las bodegas por el mar.

Con la flota de que es propietario y jefe regresó tambien el señor Antonio D. Lussich, acompañado del capitan del buque náufrago.

Ayer tarde salió de Maldonado para nuestro puerto el vapor General Lavalleja, de la Comandancia de Marina, conduciendo al Práctico Mayor, teniente coronel don José A. Miranda, al subteniente don Antonino Mitre y personal de marinería, que permanecieron en el lugar del siniestro mientras duró el salvamento.

Pasajeros para Bremen—Han tomado pasaje de Buenos Aires para Bremen en el lujoso y rápido vapor aleman Mark las siguientes personas conocidas de la vecina ciudad: Pompeo Diaz, Manuel García y señora, Guillermo, Emma y Emilio Küpfer, Enrique Lahusen y señora, Cristel, Lilli, Margarita, Hedwig, Ricardo y Adela Lahusen, Ernesto Moller, Adela R. de Moller, Ernesto, Olga y Edith Moller, Juan Spangenberg, Juan G. Hufnagel y señora.

Bote salva-vidas—Don Francisco Cortegoso, maestro carpintero de ribera, se ha presentado á la Capitanía Gral. de Puertos solicitando el arqueo del bote salvavidas que ha construido para el servicio de la Isla de Flores cuyas dimensiones son las siguientes: eslora 8 m. 75, manga 2.75, puntal 0.90.

Carga averiada—Con fecha de ayer se presentó en la Capitanía del Puerto el patron del queche núm. 101 y declaró: que estando en el dia anterior atracado á la barca francesa Hauriel, para trasbordar 478 sacos trigo, como notó mal tiempo y á fin de no causar averías al costado de la barca resolvió largarse; que al efectuar esta maniobra, á causa del fuerte viento y mar se atravesó el queche entrando agua en bastante cantidad. Temiendo por esta causa tener averías en la carga y á fin de salvar su responsabilidad, formula la presente declaracion.

Permiso para varar—La Capitanía General de Puertos ha concedido á don Erasmo Patrone el permiso que solicitó para varar la embarcacion núm 230 en el astillero de la calle Florida, para efectuarle reparaciones.

Para la Coronilla—Momentos despues de haber llegado de Punta del Este el vapor Huracán, zarpó nuevamente con destino á la Coronilla, conduciendo trabajadores para la desecacion de los Bañados de India Muerta.

Importe de patentes—La Capitanía del Puerto de Paysandú remitió á la Comandancia de Marina la cantidad de veinte pesos, importe de las patentes de sanidad de ultramar y cabotaje expedidas durante el mes de Febrero ppdo.

Depósitos indicados—Marzo 16.—Vapor británico Normandy: A., Serna y General Artigas núm 1.

Movimiento en el puerto—Ultima hora—Entró el vapor británico Chaucer, de Buenos Aires, con frutos del país en tránsito.

Salieron—Vapor nacional París, para Buenos Aires, con 56 pasajeros y carga general.

Vapor nacional Venus, para Buenos Aires, con 75 pasajeros y carga general.

Vapor británico Chaucer, para Rio Janeiro, con frutos del país.

Pasajeros—Llegaron de Asuncion 1, de Buenos Aires 203, del Salto y escalas 4; total 208.

Salieron para Génova 46, para Buenos Aires 131; total 177.

—Partieron en el Venus: Donato Vera y señora, Elena y José Vera, Felipe Delfino, Ramon Canale, Gilberto Lerena y señora, Adela Conde, Juan Plat, Adolfo Botet, Julian Muñoz, Juan Sachetti, Manuel Farias, Fructuoso Cuspinera, señora y señorita, Ana B. de Etchegorry, Juan Mackenzie y señora, Hector G. Lacueva, Ernesto y Adolfo Mendez, Ricardo Darré, Baldomero Barbará, Andrés Sienra.

Partieron en el París: Cárlos A. Chaminas y señora, Alberto Susviela, Félix Olivera, Félix Olivera (hijo), Francisco Villamil y señora, Amelia y Eugenia Delgado, Juan Fernandez é hijo.

Vapores en viaje—Se encuentran actualmente en viaje á este puerto los siguientes vapores:

Colonia, vapor francés, salió de Burdeos, el 14.

Holmfled, vapor inglés, salió de Rio Janeiro, el 17.

Raffaele Rubattino, vapor italiano, salió de Génova, el 15, con 800 pasajeros, correspondencia y carga.

Mercurio, vapor brasilero, salió de Paranaguá ayer.

Savoia, vapor italiano, salió de Las Palmas el 14.

Procedentes de Montevideo, han llegado á los puertos que en seguida mencionamos, los vapores siguientes:

Orissa, vapor inglés, á Rio Janeiro, el 14.

Cordillère, vapor francés, á Lisboa; el 14.

Orcano, vapor inglés, á Lisboa, el 14.

Obras de vialidad en Rivera

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados ha despachado en los siguientes términos las solicitudes de varios vecinos y de la Comision de Beneficencia de Rivera, que hace tiempo publicamos:

H. Cámara de Representantes:—Vuestra Comision ha estudiado detenidamente las solicitudes presentadas á V. H. por las autoridades, el comercio y numerosos y respetables vecinos del Departamento de Rivera, y por la Sociedad de Beneficencia de Señoras de la misma localidad, relativas á la ley de 15 de Julio de 1885, y encuentra muy atendibles los fundamentos que se aducen para pedir la modificacion de la citada ley respecto al destino del Impuesto de Abasto por ella creado.

Consideran, con razon, los peticionarios que ese impuesto prestará mayores y mas apremiantes beneficios empleándolo en obras de vialidad y fomento que en la construccion de un Hospital de Caridad: 1.° porque dicho establecimiento no es de inmediata necesidad, pues existe un buen servicio de enfermería, y se trata de una zona no infecciosa y de exígua poblacion; y 2.° porque entre otras mejoras imprescindibles, de reconocida utilidad, que deberían emprenderse, se halla la construccion de un puente sobre el arroyo Cuñapirú, cuyo arroyo hace inaccesible la comunicacion con la villa en sus continuas crecientes, perjudicando á los habitantes de esa zona y encareciendo la venta de los artículos que expenden.

En tal virtud, Vuestra Comision os aconseja la sancion del siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Destínase á la construccion de un puente sobre el arroyo Cuñapirú, á obras de vialidad del Departamento y al arreglo de las calles de la villa de Rivera, el Impuesto de Abasto creado por Ley fecha 15 de Julio de 1885.

Art. 2.° La Junta E. Administrativa del Departamento de Rivera se encargará de la administracion y destino del impuesto mencionado y recabará de la Comision de Beneficencia de Señoras la entrega de los fondos y bienes que tuviere, adquiridos por concepto de la expresada ley.

Art. 3.° Déjanse sin efecto ni valor alguno todas aquellas disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 4.° Comuníquese, etc., etc.

Sala de la Comision, Montevideo, Marzo 10 de 1899.—Setembrino E. Pereda—Cárlos A. Berro—Martin C. Martinez—Juan P. Castro—Arturo Heber Jackson.

La convencion municipal

ADHESIONES DE LAS JUNTAS

Mercedes, Marzo 14 de 1899.—Señor doctor don Eduardo Acevedo y demás miembros del comité organizador de la Convencion del 19 de Abril.—La Junta E. Administrativa en sesion celebrada el dia 10 del corriente, ha resuelto adherirse á la iniciativa de celebrar una convencion en Montevideo en la gloriosa fecha del 19 de Abril, con el objeto de redactar y presentar á las Cámaras un proyecto de ley orgánica para las Juntas E. Administrativas, de acuerdo con la idea fundamental de que se implante en el país el régimen municipal en condiciones verdaderamente democráticas.

La Corporacion que presido prestigia con su aplauso, la iniciativa de ustedes que responde á una necesidad imperiosa y de una aplicacion nunca tan oportuna como en los momentos actuales, en que la franca reorganizacion del país facilita la solucion de los problemas que tienen por base principal la libertad del pueblo, de la que solo es una ampliacion el principio de las autonomías municipales, consagrado de mucho tiempo atrás, por las naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion.

Esta Junta enviará dos delegados de su seno á la Convencion del 19 de Abril, investidos con amplias facultades, para que las resoluciones á que se adhieran lleven el sello oficial de la Corporacion que van á representar.

A nombre de la Junta E. Administrativa del departamento de Soriano reciban ustedes sus sinceras congratulaciones por tan patriótica iniciativa.

Saluda á ustedes.—*Demetrio Pereyra*, presidente—*Santiago Rivas*, secretario.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Las fincas del doctor Herrera—Sigue adelante el asunto que se tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno entre el Banco Hipotecario del Uruguay y el doctor Julio Herrera y Obes, representado por su apoderado general, señor Regalía, relativamente á las dos consabidas fincas embargadas por aquella institucion de crédito.

En su debida oportunidad informamos que el Banco había pedido que se nombraran peritos tasadores; con el fin de proceder en seguida á la venta de esas propiedades en remate público, y que el señor Regalía se había opuesto, alegando que su poder no abarcaba el asunto objeto del litigio.

Ahora, habiendo el señor Juez mandado abrir á pruebas, señalando para el efecto el término legal de veinte dias, el doctor Julio Herrera se ha presentado pidiendo tiempo para producir pruebas en Buenos Aires y en las islas Canarias y solicitando por lo tanto el término de seis meses.

Juicio público—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno.—En la audiencia de hoy viérnes diez y siete, á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Toribio Silva, por imputacion de la muerte de Juan Blanco, en la que componen el jurado los siguientes señores:

Titulares: Ramon Artigalá, Victor Penino, Hector Ansoategui, Aurelio Fernandez, Esteban A. Elena, Salvador B. Requena, Luis G. Sodré y Alfredo S. Brussoni; y como suplentes Lorenzo Catalina, Francisco Lanza, Juan A. Seré, Cárlos E. Sanchez, doctor José V. Solari, Cárlos Carve, doctor Francisco del Campo, Emilio Milhas.

Absuelto de culpa y cargo—Ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno vióse ayer en tercera instancia la causa seguida á Francisco Bou del Valle por homicidio, recayendo en ella el veredicto y la sentencia que se resumen á continuacion:

Que está probado: Que el 24 de Abril de 1897, Francisco Bou del Valle y José Sanchez se dieron de trompadas; que en la tarde del mismo dia los hijos de José Sanchez, Francisco y Rafael, fueron al muelle de pescadores á pedir una satisfaccion á Bou del Valle; y que de la explicacion resultó que los dos hermanos Sanchez acometieron á golpes de puño á Bou, quien se vió en el caso de sacar un cuchillo y, haciendo uso de legítima defensa, hirió de una puñalada á Francisco Sanchez que falleció dos dias despues.

Atento á las declaraciones del precedente veredicto y siendo la defensa legítima causa eximente de responsabilidad, segun el número 6 del artículo 17 del Código Penal—se revoca la sentencia de segunda instancia que impone al procesado cinco años de Penitenciaría con treinta dias de reclusion celular, y se absuelve á Francisco Bou del Valle de culpa y cargo, declarándose no obstante que ha habido mérito para su prision y enjuiciamiento.

Por heridas—Vióse ayer ante el Juzgado del Crimen de segundo turno la causa seguida á Cayetano Curti por heridas inferidas á su suegro Miguel Cheroni.

He aquí el veredicto y la sentencia que han recaido en ella:

Que está probado: que entre Cayetano Curti y su suegro Miguel Cheroni existía alguna enemistad á causa del pago del arrendamiento de una casa que ambos ocupaban; que en la noche del 16 de Junio de 1898 Cheroni se hallaba con otros en un almacen, adonde llegó Curti y los dos tomaron copas de bebida; que cuando volvieron á su casa, ébrios ambos, Cheroni dijo que tenía un revólver, por lo que Curti, sacando un cuchillo, le infirió las heridas á que hace referencia el informe médico y que tardaron mas de veinte dias para su completa curacion; y que Curti, anteriormente al hecho, ha observado buena conducta.

Considerando; que el jurado reconoce que el encausado ha sido autor del delito de heridas en la persona de Miguel Cheroni, reconociendo á su favor las circunstancias atenuantes de la ebriedad y de la buena conducta; que esta declaracion permite rebajar un grado más la pena legal solicitada por el Ministerio Público; y atento á lo que determinan el art. 326 núm 1, 18, 6.° y 7.° y 70 del Código Penal—se condena á Cayetano Curti á veintiun meses de prision y al pago de las prestaciones legales, debiendo computársele la detencion sufrida.

Por muerte de Valentin Pintos—Hoy á la 1 y 1/2 de la tarde se verá en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 2.o turno la causa seguida á Manuel Barreto por muerte de Valentin Pintos.

Componen el jurado, como titulares los señores: Leopoldo Carnini, Alfredo Rivera Mansi, Pedro Dabier y Juan José Mones; y, como suplentes los señores: Enrique Triay, Alberto Flangini hijo, Aurelio Arocena y Juan Cirio, bajo apercibimiento de procederse como corresponde contra los inasistentes.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Alemania

TRASLACION DE LOS RESTOS DE BISMARCK

ASISTENCIA DEL EMPERADOR

SOLEMNES HONORES FÚNEBRES Y MILITARES

GUILLERMO II ACLAMADO

Hamburgo, 16—Hoy como dia señalado para trasladar los restos del gran canciller al mausoleo que expresamente había él mandado construir, fué puesta la bandera á media asta en la mayoría de los edificios de esta poblacion y en los buques anclados en el puerto.

Vino de Postdam el emperador Guillermo acompañado de gran séquito y dirigióse á Friedrichsruhe, á donde llegó al mediodia.

El soberano, á juzgar por su aspecto, parecía muy preocupado.

Una vez la comitiva imperial en Friedrichsruhe, fueron sacados los restos de Bismarck y de su esposa del sepulcro provisional.

Despues de pronunciar el doctor Westphal una breve alocucion, recordando ciertos períodos de la vida del principal factor de la unidad alemana, empezó á desfilar la procesion, llevando antorchas mil quinientas personas y acompañando las tropas con las armas y tambores á la funerala.

Iban detrás del féretro el emperador, los miembros de la familia Bismarck y muchísimos personajes del ejército y de la nobleza.

Llegados junto al mausoleo recien construido, dirigióse á la divinidad una plegaria por el alma de los esposos Bismarck y luego depositáronse sus restos en aquel sitio preferido.

La escolta de honor cerró el acto con tres descargas, terminando así la solemne ceremonia.

Guillermo II al momento retornó á Berlin con sus acompañantes, aclamando con entusiasmo al emperador la multitud que agolpábase en la estacion.

Francia

AMENAZAS DE ESTERHAZY

GENERALES DENIGRADOS

Paris, 16—El diario «Le Matin» publica una «interview» tenida con el ex-comandante Walsin Esterhazy relativa á la situacion en que encuéntrase ante el nuevo giro que toma el asunto Dreyfus.

Denigra Esterhazy á los generales con quienes sostuvo íntimas relaciones mientras estuvo empleado en el Estado Mayor del Ejército, y los amenaza con hablar haciendo ciertos descubrimientos en caso que los aludidos generales le abandonen en estos momentos en que los dreyfusistas le hacen aparecer como calumniador del capitan degradado.

LA EXPLOSION DEL POLVORIN

AMENAZAS ANTICIPADAS

Paris, 17—Publican los diarios de hoy telegramas segun los cuales hubo premeditacion para hacer volar varios polvorines.

Dícese que el ministro de la Guerra ruso general Kuropatkin recibió un despacho confidencial el sábado 4 de este mes en el cual se le avisaba que dentro de veinticuatro horas volarían los polvorines de Tolon y San Petersburgo.

Entonces el general Kuropatkin tomó rápidamente sus medidas para evitar en la capital de Rusia la pronosticada catástrofe.

Al siguiente dia, ó sea el domingo 5, produjose la explosion en el polvorin de La Goudran cerca de Tolon que tantas víctimas costó á la Francia.

España

LOS DECRETOS ANUNCIADOS

RATIFICACION DEL TRATADO DE PAZ

Madrid, 16—Fueron firmados hoy los decretos que se anunciaron, por los cuales declárase la disolucion de las Córtes y se convoca á elecciones para nombrar nuevos diputados y senadores en Abril próximo.

Mañana la reina regente usando del derecho que le concede la Constitucion de 1876, firmará en nombre de su hijo Alfonso XIII la ratificacion del tratado de paz entre España y los Estados Unidos que ya fué aprobado por el senado de Washington.

Cocheros en huelga

Madrid, 16—Hoy dos mil quinientos cocheros de esta capital declaráronse en huelga, por no haber conseguido las mejoras en el trabajo que venían reclamando desde hace un mes.

Norte-América

EFECTOS DE UNA REVOLUCION

GENERAL FUGADO

Nueva York, 16—Desde Managua telegrafían que fugóse el general aleman Ruhling, que comandaba las tropas del gobierno de Nicaragua que recientemente derrotaron á los revolucionarios.

Al general Ruhling acusásele de haber dejado escapar á los cabecillas norteamericanos que tomaron parte en la revolucion, y él á su vez fugó para evitar las consecuencias de la indignacion del presidente de la República, general Santos J. Zelaya.

Guerra de razas

Washington, 16—En Palmetto, Estado de Georgia, reúnense los negros clamando venganza contra los blancos.

La milicia ciudadana armóse y encuéntrase la poblacion en estado de guerra.

La causa de tal lucha de razas fué que multitud de habitantes de aquella localidad persiguieron á nueve negros hasta un bosque en donde los lyncharon á tiros, por suponerlos causantes del incendio de una casa.

Mr. Sherman enfermo

Washington, 16—Recibióse aquí la noticia de que el ex-secretario de estado Mr. John Sherman que anda recorriendo las Antillas, tuvo que detenerse en Fort de France, en la Martinica, por haber sido atacado de neumonia, inspirando inquietudes la enfermedad á causa de la edad avanzada de Mr. Sherman.

Personas bloqueadas por la nieve

Nueva York, 16.—Témese que perecieran veintidos personas que iban en un tren que fué bloqueado por la nieve en Iron Mountain, fracasando las tentativas hechas para salvar á aquellos desgraciados.

La tenacidad de los tagalos

Washington, 16—En la Casa Blanca dióseles poca importancia á las palabras que según telegramas de Nueva York, pronunciaron ayer ante un periodista los delegados filipinos Losada y Lopez antes de embarcarse para Europa, diciendo que los tagalos pelearían por su independencia hasta el extremo.

El presidente Mackinley declaró que los telegramas que envía el general Otis prueban que las tropas norteamericanas podrán dominar en las Filipinas tan pronto como lleguen allí todos los elementos necesarios.

El ministro de la Guerra general Alger tiene en su poder despachos enviados desde Manila diciendo que hoy los norteamericanos se apoderaron de Cainita despues de derrotar á los tagalos que tuvieron muchas bajas.

Inglaterra

BORCHREVINK EN EL POLO SUR

VUELTA DEL VAPOR QUE LO CONDUJO

Lóndres, 16—Recibiéronse telegramas de la Australia noticiando que volvió al puerto de Nueva Zelandia el vapor Southern Cross.

En este buque habían ido el doctor Borchgrevink y diez personas más para hacer exploraciones hacia el polo sur, y el Southern Cross dejó á los expedicionarios en Victoria land para que sigan en sus investigaciones científicas.

La extension de concesiones en la China

Lóndres, 16—Desde Shanghai telegrafían que en el *meeting* que efectuaron hoy allí los residentes norteamericanos é ingleses acordóse pedir á los gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos que presten su apoyo, procediendo enérgicamente si es necesario para obtener la extension de las concesiones que los extranjeros tienen en la provincia de Shanghai, como la reclamaron los franceses.

Oro en viaje

Lóndres, 16—En el vapor que de Southampton salió hoy con destino al Rio de la Plata van ciento diez mil libras esterlinas para Buenos Aires.

Mercado ganadero

Lóndres, 16—El vapor Minneburg, llegado hoy á este puerto, trajo 167 novillos y 1.001 carneros.

En el viaje murieron 8 de los primeros y 59 de los segundos.

Aplazáronse las ventas del ganado que desembarcó.

El vapor Glascow dejó aquí 247 novillos que se vendieron á £ 15.8 chelines 9 peniques cada uno y los carneros que trajo dicho vapor los llevó para Dunkerque.

Los venidos en el vapor Ormidale se colocaron á £ 16.10 chelines cada novillo y £ 1.16 chelines cada carnero.

Los del Zodiac á £ 17.5 chelines por novillo y de £ 1.9 chelines á £ 1.12 chelines, por carnero.

Los del Orono vendiéronse á £ 16,15 chelines novillo y £ 1.1 chelines carnero.

Durante la semana hubo en el mercado de Deptford una existencia de 3238 novillos y 7102 carneros.

De ellos vinieron de las Repúblicas Oriental y Argentina todos los carneros y 2515 novillos.

La plaza para los novillos preséntase mala y regular para los carneros.

Arreglos de las deudas santafecinas

Lóndres, 17—«The Times» habla hoy de las deudas provinciales de la República Argentina.

Entre otras consideraciones dice que mientras no se arreglen los empréstitos de los ferrocarriles de Santa Fé, no podrá decirse que aquella provincia reasumió el pago de los intereses de sus deudas.

Sin embargo, confía «The Times» que habrá un arreglo.

Italia

AGRAVACION DE SU SANTIDAD

TEMORES DE LOS MÉDICOS

ANSIEDADES EN EL VATICANO

Roma, 16 (4 p. m.)—Hoy agravóse la debilidad de Leon XIII y el médico de cabecera resolvió permanecer en el Vaticano.

Temió el doctor Lapponi que se produjera la infeccion en la sangre del pontífice á consecuencia del quiste que le habían operado, sobreviniendo ahora una infeccion cardíaca.

Roma, 16 (10.20 p. m.)—Los médicos que asisten á Leon III vuelven á alarmarse por los progresivos desfallecimientos que notan en el enfermo.

Decae visiblemente y el descenso de su temperatura oblígale á permanecer inactivo en el lecho.

Renacieron las ansiedades en el Vaticano y la agitacion en los espíritus resalta, pues las facultativos dan pocas esperanzas.

Un banquet al señor Chofat

Roma, 16—El ministro argentino señor Enrique B. Moreno ofreció hoy un banquete al señor J. Chofat, que abandona su cargo en la legacion Suiza de esta capital para ir al Rio de la Plata á representar la Confederacion Helvética ante los gobiernos de las Repúblicas Oriental, Argentina y del Paraguay.

Al banquete dedicado al señor Chofat asistieron sus colegas del cuerpo diplomático y el ministro de negocios extranjeros vice-almirante Canevaro.

Mujeres levantiscas

Roma, 16.—Participan de Palermo que al verificarse la reparticion de tierras comunales en aquella provincia para dedicarlas á la colonizacion dispuesta por el gobierno, las mujeres mostráronse quejosas de la forma en que se hacía.

Las más exaltadas reuniéronse en numero de 200 y armándose con palas, impidieron que se repartieran los aludidos terrenos.

Mandáronse tropas para someter á las mujeres levantiscas, y la promotoras del motin fueron arrestadas.

Dinamarca

Deseos de un puerto en la China

Copenhague, 16—El gobierno del rey Christian IX comisionó á un agente confidencial llamado Heider, director de una compañía de navegacion para obtener de las autoridades de la China la concesion de un puerto para Dinamarca.

Cuba

ENTEREZA DE LA ASAMBLEA

PRÓXIMO LICENCIAMIENTO DE TROPAS

Habana, 16—Las amenazas de disolucion en vez de atemorizar á los miembros de la asamblea de Marianao aumentaron su entereza y declaran que defienden verdaderamente la independencia de la isla amenazada por los norteamericanos en connivencia con Máximo Gomez.

Desprecian al propio tiempo á los que participaron en las manifestaciones de simpatía al antiguo jefe del ejército cubano.

Parece que Máximo Gomez resolvió quedarse aquí para ayudar al gobernador general Brookes en el licenciamiento de las tropas revolucionarias.

En una entrevista que tuvieron ayer estos dos militares trataron de la forma en que se efectuará el desarme y repartiránse los tres millones de pesos facilitados por el tesoro de los Estados Unidos, en vista de que ahora no puede contarse con la asamblea de Marianao, que era la designada para recibir el armamento.

Holanda

LA CONFERENCIA DEL DESARME

SECCIONES PARA LOS TRABAJOS

La Haya, 16.—El ministro diplomático ruso conde Chevalier de Struve explicó la forma en que distribuirán sus trabajos los delegados de la conferencia internacional que pronto se reunirá en esta ciudad.

Serán nombradas tres secciones con los siguientes cometidos: la primera estudiará los medios conducentes al desarme y á la disminucion de los ejércitos durante la paz; la segunda tratará de los arbitrajes y la tercera de los demás asuntos.

De la Argentina

DESTITUCION DE UN FISCAL BENEVOLENTE

PRÓXIMA HUELGA DE COCHEROS

DEFECTOS EN EL TRANSPORTE DE GANADO

Buenos Aires, 16—No hallándose conforme el Poder Ejecutivo con la forma en que ha procedido el fiscal Diaz Ibarguren, en el proceso instruido recientemente con motivo de la muerte de Casal Carranza, dictóse el decreto destituyendo á ese funcionario.

Parece que este asunto no terminará con la destitucion sino que se adoptarán ciertas medidas respecto de la justicia de instruccion, medidas que serían materia de un proyecto que próximamente elevaráse al Congreso. Los jueces de instruccion por su parte, se mueven y parecen dispuestos á facilitar la accion del Poder Ejecutivo.

—Anúnciase una próxima huelga de cocheros con motivo de la medida propuesta por la Intendencia Municipal y aceptada por la policía, de retratarlos.

Los aurigas consideran deprimente esa disposicion por la que resultan equiparados á los criminales.

—El representante del Banco de Italia ha solicitado del juzgado del Dr. Posse que impida la partida de un ministro plenipotenciario argentino acreditado ante el extranjero.

Esta medida es motivada por pedido anterior del mismo establecimiento para que se declará concursado al citado plenipotenciario.

Parece tratarse del señor doctor Manuel Gorostiaga ministro en el Brasil ultimamente nombrado.

—La Compañía General de electricidad de la ciudad de Buenos Aires está por terminar la negociacion de la compra de la empresa del tranvía Anglo-Argentino cuyo medio de traccion actualmente á sangre será cambiado por el eléctrico con acumuladores en vez de trolley.

—*El Tiempo* insiste en sus denuncias sobre deficiencias graves de que adolecen las baterías del puerto militar.

—Con motivo de la mortandad de ganado ocurrida abordo del vapor Mary Park, el ministerio de agricultura ha ordenado á la direccion de veterinarios, que levante una prolija investigacion á fin de constatar cuáles han sido las causas de la muerte de esos animales.

El ministerio desea que esta investigacion sea lo más amplia y prolija posible, para adoptar las medidas que sean necesarias con el objeto de combatir el mal, donde exista.

Número de indios muertos

EL VAPOR «EL SALTO» EN LIBRE PLÁTICA

AUXILIOS Á LA BARCA MORROW

Buenos Aires, 16—Segun telegramas recibidos hoy de Formosa, aseguran que los indios muertos en el combate con el capitan Podestá, son 200 y no 50, como dice ese oficial.

Durante el encuentro gastaron 1038 tiros de mauser.

—El ministro de obras públicas, irá en la semana próxima á el Rosario, con el objeto de inspeccionar las obras del puerto y adoptar despues medidas para impulsarlas.

—El enfermo sospechoso de abordo del vapor español El Salto, resultó no estar atacado de fiebre amarilla.

En consecuencia el buque fué puesto en libre plática hoy.

—La oficina de movimiento del puerto y cuerpo de bomberos tratan de organizar elementos para en un caso de incendio en los depósitos fiscales.

—Hoy hubo dos suicidios en el puerto. Uno era la señora Delfina de Galiano y el otro un desconocido, arrojándose al agua y ahogándose.

—Nuestra reparticion de telégrafos por intermedio del subdirector de esa seccion señor José Olmo, haráse representar en el Congreso Internacional de telegrafistas que celebraráse el 31 de Mayo próximo en Como, Italia, con motivo del centenario de Volta, inventor de la Pila que lleva su nombre.

—La casa Mihanovich envió esta mañana á dos vaporcitos á el Banco Ortiz con objeto de prestar auxilios á la barca inglesa Morrow que con cargamento de madera se halla encallada en dicho punto.

COMISION DEMARCADORA

MEDIDAS MORALIZADORAS DE LA JUSTICIA

SALIDA DEL OBISPO DE CUYO

Buenos Aires, 16—Mañana será comunicada á los delegados argentino señor Uriburu y chileno señor Mac Iver, como así mismo al ministro norteamericano Buchanan, las actas del desacuerdo sobre la Puna á fin de que esos tres ciudadanos procedan á constituir la comision demarcadora que deberá expedirse dentro de tres dias.

—Conjuntamente con el decreto destituyendo al fiscal Ibarguren, dictóse otro disponiendo la remision oportunamente al Congreso á los efectos que estime procedente, del sumario instruido á Exequiel Calderon con motivo de haber dado muerte á Carranza.

Tambien se le remitirán otros antecedentes sobre irregularidades cometidas por el juez de instruccion doctor Rodriguez Bustamante.

Se crée que de todo saldrá muy mal parada la justicia de instruccion.

—Mañana sale para San Juan el nuevo obispo de Cuyo fray Marcolino Benavente.

El gobierno destinólo un coche expreso.

REVOLUCION BOLIVIANA

Buenos Aires, 16—Comunican por via chilena que Alonso prepárase á salir de Oruro para el Norte, pero que aun vacila mucho.

Luis Romero, con un grupo revolucionario, y Cárlos Romero, con fuerzas tambien, marchan sobre Potosí.

De Tarija salieron fuerzas gubernistas á batirlos.

—Telegramas recibidos por personas afectas á la revolucion boliviana residentes en esta capital, dicen que Tarija y Potosí hállanse en poder de los revolucionarios y que en su favor se han levantado tambien las provincias de Chicha y Cinta.

PROYECTO DE SEGUROS AGRICOLAS

JUICIO POLÍTICO DE UN JUEZ

Buenos Aires, 16—El ministro de Agricultura tiene en preparacion un proyecto de ley sobre los seguros agrícolas y otro tendente á obtener que la exportacion de maiz hágase en las mejores condiciones á fin de acreditar ese producto en el mercado de Europa.

Al efecto se establecerán oficinas inspectoras que serán costeadas con el producto de un impuesto de diez centavos por cada 1.000 kilos que se exportase.

—Tiene el propósito el gobierno de elevar al Congreso, los antecedentes relativos al proceso instruido á Calderon por muerte de Carranza; es con el objeto de que ese alto cuerpo proceda al juicio político del juez de instruccion doctor Navarro.

Los jueces de instruccion, segun parece resolvieron colectivamente esta tarde dirigirse al poder ejecutivo, pidiéndole que solicite oportunamente del congreso venia para mandar practicar una rigurosa investigacion sobre la marcha de los juzgados, para proceder al enjuiciamiento de los magistrados que no se hayan ceñido extrictamente á las leyes.

Chile

AGASAJOS Á LOS MARINOS ALEMANES

Militares ante un tribunal de honor

MAS NOTICIAS

Santiago de Chile, 16—Muy agasajados han sido los marinos alemanes del Geier.

Anoche el ministro aleman ofrecióles un banquete y el club de los residentes aquí de esa nacion hízoles despues una recepcion brillante.

—Trátase de organizar un Tribunal de honor para que pronúnciese respecto á la actitud de los oficiales del ejército que manejaron los coches en que trasladáronse los marinos argentinos el dia de su llegada.

El presidente vendrá aquí el sábado, regresando el lúnes á Valparaiso.

—Para Mayo próximo anúnciase que vendrá á Valparaiso una nave de guerra brasilera, retribuyendo la visita que el año 97 hizo á Rio la escuadra chilena.

—Dos capitanes enviaron los padrinos á igual número de oficiales que dirijieron los carruajes que condujeron á los marinos argentinos. Los retados rehusaron.

—Si se acepta la candidatura Vicuña para la presidencia del partido balmacedista, este partido no volverá jamás á la coalicion con los conservadores y aumentaría la prensa fundando un gran diario.

Comerciales

Amberes, 16—El tipo B de la lana peinada se vende á 5.17 1/2 francos para Abril y á 5.12 1/2 idem para Agosto.

Londres, 16—El maiz ha bajado á 17 chelines y 1/2 peniques, el trigo á 26 chelines y el lino á 33 chelines y 3 peniques.

Amberes, 16—El maiz ha bajado á 10 francos y el lino á 21 3/4 id.

Buenos Aires, 16—Los trigos clase francés se pagaron de $ 4.00 á 5.30, id barleta superior á 5.30, id con carbon á 4.80.

Vendiéronse 900.000 kilos.

—El maiz morocho se hizo de $ 3.00 á 3.10 y el id amarillo de 3.00 á 3.15.

Se han vendido 170.000 kilos.

—Las lanas cruza fina se cotizaron de $ 5.20 á 7.20, idem gruesa 5.00, á 6.10 id mezcla de 5.60 á 6.80, id fina de 5.20 á 7.20, id borrega cruza de 5.20 á 6.10, id fina de 5.00 á 5.70, id barriga de 3.20 á 3.50.

Se vendieron 600.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario á 48 7/16 y el comercial á 48 9/16.

—Por novillos se pagaron de $ 32 á 50, por vacas de 23 á 36 y por terneros de 5 á 10.

Buenos Aires, 16—Oro, al contado, 218.50.

Idem para fin de mes, 218.80.

Cédulas G. Nacionales, al contado, 82.50.

Empréstito Nacional, 1897, al contado, 73.50.

Empréstito Interno 1891, al contado, 75.50.

Deuda Municipal 1892, al contado, 78.00.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 76.50.

Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado, 49.50.

Empréstito Popular 1898, al contado, 72.80.

Idem idem 1898, para fin de Mayo, 72.90.

Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 87.00.

Gas Primitivo, para mañana, 225.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 9/16.

» Francia, 5.10 á 5.10 1/2.

» Alemania, 4.15 á 4.15 1/2.

» Bélgica, 5.12.

Salen Eolo, Hélios y Comercio.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 218.90 y cerró á 218.60.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 218.70 y cerró á 218.50.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

PROYECTOS DEL DOCTOR PALOMEQUE

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Trámite

A las 3 y 45 p. m. declaró abierta la sesion el señor presidente don José Saavedra, estando presentes 40 señores diputados.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Fomento, se expide en la solicitud de don Angel A. de la Llosa.—Repártase.

—La Comision de Presupuesto, presenta una Minuta de Comunicacion dirigida al P. E., referente á la peticion de don Jacinto Vargas —Repártase.

—La Comision Directiva del «Jockey Club» modifica su peticion dirigida al ex-Consejo de Estado y solicita que V. H. se sirva resolverla favorablemente.—Hacienda.

—Don Ramon G. Costa por la señora Justa Prieto, viuda del sargento mayor de la Independencia don Mariano Perez, solicita aumento de pension.—Peticiones.

—Don Andrés Zuñino, solicita que V. H. se sirva atender su reclamo de justicia denegado por el Poder Ejecutivo.—Legislacion.

—Doña Juana Landalia Carporalles, solicita el pronto despacho del Proyecto de Decreto del H. Senado, que le asigna pension como hija de un servidor de la Independencia.—Peticiones.

Cinco proyectos

Señor Palomeque—Solicita de la Mesa se dé lectura de varios proyectos que ha presentado.

—Se leen.

JUICIOS DE DIVORCIO

Proyecto de ley.—El Senado y Cámara de Representantes, etc.—Artículo 1o. Todo juicio de divorcio comenzará por demanda escrita en la que el actor indicará ademas de los hechos constitutivos de su accion, los nombres de los padres de ambos cónyuges, si vivieren, ó los de los parientes mas cercanos, con designacion de sus domicilios.

Art. 2.o El juez convocará en seguida á un juicio verbal al marido, esposo y demás miembros de familia indicados en la demanda, en

Señor Sienra y Carranza—En un extenso discurso impugna el informe de la Comision, sosteniendo la bondad del proyecto de que es autor.

Señor presidente—Se vá á pasar á cuarto intermedio.

—Así se hace siendo las 5 y vueltos á sala á las 5 y 30.

Señor Sienra y Carranza—Termina su peroracion, con la cual dá por fundado su proyecto y minuta adjunta.

Señor Martorell—Faltando solo tres minutos para sonar la hora en que se levanta la sesion; hace mocion para que se dé por terminado el acto.—Apoyados.

—Así se resuelve.

Señor Presidente—Se continuará la discusion de este asunto en la próxima sesion.

Esta terminado el acto.

Comision de Legislacion

Ayer celebró sesion la Comision de Legislacion del Senado, con asistencia de los señores Aréchaga y Terra.

Se ocupó del Tratado de Comercio y Navegacion entre la República y Francia, Inglaterra, Italia y Alemania.

Despues de un cambio de ideas, acordóse invitar al señor ministro de Relaciones Exteriores, para una reunion que se efectuará mañana, con el objeto de obtener datos sobre este asunto que se consideran indispensables.

Citación

Montevideo, Marzo 16 de 1899—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á las 3 p m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Proyectos referentes á la aprobación de los actos legislativos del ex-Consejo de Estado, de rehabilitación de ciudadania al doctor don Ramon Lopez Lomba y de la consulta de la Junta Electoral de Paysandú—*M. Magariños Solsona*, primer Secretario.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Se anotaron ayer, las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno, situado en las Tres Cruces, con frente á la calle pública. Area superficial 140 metros, 25 decimetros. Precio $ 160. Escribano

ra cerciorarse la Junta Electoral, de que se han cumplido y de que el escrutinio se há hecho debidamente, tiene que revisar la operacion, compulsar los votos con las actas de escrutinio para rectificar cualquier error de suma, sin que le sea dado bajo ningún concepto alterar los hechos que resulten del escrutinio parcial, calificando la legitimidad ó ilegitimidad de los votos emitidos, salvo los observados ante las mismas mesas.

Vuestra Comision entiende que esta es la forma de practicarse el escrutinio general, empero se abstiene de formular una resolucion al respecto porque no compete al H. Senado pronunciarse en esta cuestion por via de consulta ni juzga que sea el caso de formular prescripciones complementarias ó aclaratorias de la Ley.

En su virtud os aconseja el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Archívese.

Sala de Comision, Marzo 13 de 1899.—*J. J. de Aréchaga.*—*D. Mendilaharsu.*—*J. L. Terra.*

Instruccion Pública

Contrato de arrendamiento—Ha sido autorizado el señor inspector de escuelas de la capital don Julian O. Miranda para que extienda el respectivo contrato de arrendamiento de la casa que ocupa la escuela Rural núm. 23 de propiedad del señor Juan Sagarra.

El término del arrendamiento será por cuatro años.

El retrato de José Pedro Varela—La Direccion General de Instruccion Pública ha adquirido 300 ejemplares del retrato del señor José Pedro Varela de precio de sesenta centésimos cada uno para ser distribuidos entre las escuelas públicas del departamento de la capital.

Presupuesto de Instruccion primaria—La Direccion General de Instruccion Pública en sesion celebrada ayer resolvió designar al señor Inspector Nacional doctor Massera y al vocal doctor Herrera y Reissig para que formulen el proyecto de presupuesto de Instruccion Primaria que deberá ser elevado al Superior Gobierno.

La obra del señor Julian Grimaud—La Direccion General de Instrucción Pública resolvió autorizar como texto de francés en los Internatos Normales la obra del señor Julian Grimaud titulada «Primer año de idioma francés».

rio y demás personal que compone la policia de esa seccion habienda sido puestos todos á disposicion de sus jueces naturales. En cuanto á Fierro se han impartido las órdenes del caso á fin de averiguar su paradero —Saluda á V. E.—*E. Gutierrez Jáuregui*, Oficial 1º.

REORGANIZACION DE JUNTAS

Cámara de Representantes

Agosto 17 de 1887

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc etc.

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL INTERNA DE LOS DEPARTAMENTOS

Artículo 1.º—Las tareas municipales de los Departamentos serán desempeñadas por las Juntas E. Administrativas de los mismos Jefes Políticos, Comisiones Ejecutivas y las Auxiliares que fueran necesarias en la forma que expresará la presente Ley.

DE LA INSTALACION DE LAS JUNTAS E. ADMINISTRATIVAS

Artículo 2.º—Practicada la eleccion de Junta E. Administrativa, el Presidente de la mesa que lo haya verificado pasará el expediente al Jefe Político del Departamento á los efectos siguientes:

Si la eleccion se hubiera verificado sin protesta, el Jefe Político comunicará á los ciudadanos electos así titulares como suplentes su nombramiento, señalando dia y hora para que concurran á la casa de sus sesiones á recibirse de sus cargos.

Si hubiera protesta, el Jefe Político elevará el expediente al P. E. para la resolución que corresponda.

Art. 3.º A excepcion del caso indicado en el último inciso del artículo anterior, la instalacion de las Juntas E. Administrativas tendrá lugar en los primeros dias del mes de Enero, siempre que se presenten á tomar posesion de sus cargos la mitad mas uno de los titulares electos.

Esa posesión la dará previo juramento de estilo, el Jefe Político del Departamento, presidiendo el acto y labrando en libro de la corporación, el acta respectiva que firmarán todos.

MUNICIPALIDAD

ACTOS DEL CONSEJO DE ESTADO

CASA DE GOBIERNO

EL SUICIDIO DE GRASSI

Una consulta electoral

Ganadería y Agricultura

Crónica policial

DIA COMERCIAL

UNIVERSIDAD

Arte y artistas

ECOS SOCIALES

FOLLETIN

Próspero Merimée

COLOMBA

UNION INDUSTRIAL URUGUAYA

Bajo la presidencia del señor Pablo Varzi y con asistencia de los señores García, Conde, Huysmans, Stella, Scotto y Pena, sesionó ayer la Comision Directiva de la Union Industrial Uruguaya.

Se acordó comenzar el dia 22 del corriente las publicaciones de la Revista, órgano de los intereses sociales.

Se autorizó al presidente para gestionar ante las autoridades competentes la consecucion de la personeria jurídica de la sociedad.

Deuda Certificados de Tesorería

2 500 $ nominales á 60.90, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897, (2.ª série)

10 000 $ nominales á 60.00, para fin de mes.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 47.00, para fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

150 acciones á 16 30, para fin de mes; 80 á 16.20, para mañana; 200 á 16 40, para fin de Abril; 50 á 16 50, hasta fin de Abril.

De Gualeguaychú—R. Rivara y Ca., 63 pipas vino.

De Fray Bentos—V. Sanguinetti, 55 blts muebles y útiles de familia.

Paysandú, el 3 del corriente, goleta nacional Ana Carsolio, á Passano hnos., con 131.613 kilos trigo.

Salidas para ultramar

Dia 16

Génova y escalas, vapor italiano Orione, por A. Piaggio, con pasajeros y frutos del país.

REGISTRO CIVIL

EL TIEMPO

Datos diversos

MANIFIESTOS DE BUQUES

COMERCIO

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON

Dia 16

Trámite—Alejandro Corradi con Margarita Bolato y otro; Caubarrere Hnos con conc. José Guardiola; Fernanda Palmesa con Fedele Ferráro; Adolfo Dubé con Antonio Voltor; Pedro Lopez con Juan Calcagno; Cambroni y Caubarrere con Caridad Cachiatori; concurso; Francisco Badetto; Alejandro Corradi con Margarita Bolato y otros; conc. Pedro Vital; conc. Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas con Perfecto Giribaldi; conc. Giambiagi y Repeto, concordato; conc. Crédito Hipotecario; Aquilino Berro con Santiago Maciel; Bernardo Montes con Constantino Gonzalez, 3ia José Crespo

Interlocutorias—Ponticiella y Ca. con Antonio San Vicente; Pedro Villemur con Pedro Sienra y Francisco Durá.

Cárlos E. Burros, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 16

Trámite—José Berreta con Egidio Bregonzio; Micaela Elizalde; Pedro Bellaratti; Clemente Panella con Susana Peyrafort; Andrés Ferreyra con suc Juan Nicoletti; Vicente Baccini con Alejandro Sizzo; Agustin Romero con Martina Gastellie; José Capillar; Rosa P. de Perez; Faustino S. Laso; Sebastian R. Zabalúa con suc. Salvador Ferrer, 2; Carmen Fernandez; Juan Scabini; Exhorto de Rivera; Id del Juzgado de Paz de la 10.ª seccion; Vicente Curcio y otro con Cárlos Paladino; Juan Cuns; Dolores Casal; Maria Rama con Pedro Trigo Fernandez y terc. José Gomez; Martina Regalini; Maria del Castillo con Lorenzo Delperez, inc Andrés Russi; Enrique Chéfer; Leonor Porley, Rafael Martinelli; Esteban Garino; Gabriel San Juan; Salvador Varela con Ignacio Cuarraz; Onofre de Dovitis con Luis Vigni; Gabriel Ramos.

Interlocutorias—Suc. Angel Carril.

vio pago de costas se me devuelvan las partidas acompañadas, archivándose los autos.» Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro de Estado Civil.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 582-ab.17.

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Guillermo E. Millot á junta general que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Rincon núm. 105, el dia 27 del corriente á las tres de la tarde. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 585-mz.26.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 583-ab.17.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Francisco Villar para la reunion que tendrá lugar el dia diez del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 16 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1899

ACTIVO

Deuda de Garantia		$ 3681 100 00	
Propiedades adquiridas		» 6577 307 83	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 5386 600 00		
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		» 695 960 00	
Id idem idem idem Série E		» 148 285 62	
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	$ 367 417 27		
Idem idem idem idem rurales A B C D	» 4 761 16	» 372 178 43	
Préstamos en Títulos Hipotecarios, Série E sobre propiedades urbanas	$ 5 921 30		
Idem idem idem idem rurales	» 88 721 98	» 94 643 28	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D		» 59 493 75	
Idem idem idem serie E		» 1 211 46	
Caja—Existencia en efectivo		» 1 992 26	
Banco de la República Oriental del Uruguay en cuenta corriente		» 8 208 76	
Banco Italiano del Uruguay en cuenta corriente		» 237 33	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		» 240 216 90	
Obligaciones á cobrar		» 23 077 81	
Muebles y útiles		» 4 594 04	
Material de escritorio		» 881 84	
Valores depositados		» 373 000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 522 205 35	$ 12807 765 43

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 21 de Marzo de 1892)			$ 5 070 000 00
Lucros en suspenso			» 24 435 95
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Series A B C D	$ 683 470 00		
Idem idem rurales idem A B C D	12 490 00		» 695 960 00
Idem idem urbanas idem série E	$ 11 192 70		
Idem idem rurales idem série E	» 137 092 98		» 148 285 62
Emision de Cédulas série A en circulacion	$ 3 999 000 00		
Id id id B id	» 329 400 00	$ 4 328 400 00	
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C en circulacion	$ 622 800 00		
Id Títulos H. del Uruguay série D en circulación	» 755 600 00	» 1378 400 00	» 5 706 800 00
Id de Títulos H. del Uruguay série E en circulacion			» 94 500 00
Intereses de hipotecas séries A B C D			» 123 638 36
Comision de Administracion séries A B C D			» 17 993 44
Servicio de cupones, séries A B C D. Saldo á pagar			» 23 350 00
Servicio de cupones, serie E: Saldo á pagar			» 90 00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion			» 91 818 00
Obligaciones á pagar			» 251 100 00
Depositantes de valores			» 373 000 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 180 250 10
			$ 12807 765 43

Montevideo, Marzo 11 de 1899.

Juan J. de Aréchaga, Gerente. — Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Alfredo Rodó, Contador.

500-mz.19



AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Talice y Moretti, comerciantes de esta plaza, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los expresados señores para los siguientes artículos: comestibles y bebidas en general, licores, papeles, dulces, confitería; etc., etc., y cuya marca consiste en la denominacion «Cigüeña» y etiqueta apropiada. — Montevideo, Marzo 15 de 1899 — Ricardo Sanchez, director. 573-mz.18

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la nómina que vá al pié, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 35 y 37 de la Ley de la materia sobre plantamiento de industria, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento, en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda:

137 Juan del Pino, Bragueros del Pino.
139 Michael Kirshner, de E. U. de N. A., máquina para hacer cigarrillos.
140 Salomon Berditscherrsky, nombrado apostoloff de Londres, sistema de comunicacion telefónica automática.
141 James Bosio Polar, de Massachussets, un método de curtir cueros y pieles.
142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos. — Montevideo, 3 de Marzo de 1899. — Ricardo Sanchez, director. 468-mz.19.

Direccion de Parques y Jardines

Llámase por segunda vez á licitacion pública para la fijacion de avisos en los mingitorios existentes en la ciudad con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 21 del corriente á las 3 y 1|2 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos. — Montevideo, Marzo 11 de 1899. — La Direccion. 567-mz 21.

Secretaria de la Honorable Cámara de Representantes

LICITACION

Llámase á propuestas para la impresion del «Diario de Sesiones» del extinguido Consejo de Estado.

Para el de la H. Cámara de representantes y asuntos reportados de la misma, durante el tiempo que funcione la XX Legislatura.

El pliego de condiciones se encuentra á disposicion de los interesados en esta secretaría los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el lúnes 20 de Marzo á las 3 p. m. en presencia de los interesados, reservándose la mesa el derecho de rechazar todas las que no encontrara convenientes. — Manuel García y Santos. 559-mz.21

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Secretaría del ministerio de Gobierno.

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

---

de fecha 13 del corriente se ha establecido que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro Vital data del 26 de Enero de mil ochocientos noventa y siete. — Montevideo, Marzo 15 de 1899. — Carlos E. Barros, actuario. 588-mz.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Badetto, que ha sido presentado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, donde está de manifiesto por el término de diez dias. — Montevideo, Marzo 11 de 1899. — Carlos E. Barros, actuario. 550-m.21

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno el que suscribe en su carácter de depositario el dia 22 del actual á las 2 p. m. procederá á la venta al mejor postor, de las mercaderías embargadas en el concurso formado á don Pedro Vital. Las compras serán de dinero presente. Local donde se procederá á las ventas de dichos objetos, Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 74. — Montevideo, Marzo 11 de 1899. — Fernando Andrade. 539-mz 22.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Ambrosio Maini para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 y 1|2 de la tarde. Montevideo, Marzo 11 de 1899. — José Gerardo Canosa, escribano público. 518-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de Castagnino y Canale, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las tres y media de la tarde. — Montevideo, Marzo 11 de 1899. — José Gerardo Canosa, escribano público. 519-mz.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra los señores, Castagnino y Canale del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y se previene que no se hagan pagos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran. — Montevideo, Marzo 9 de 1899. — José Gerardo Canosa, escribano público. 528-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Monplet y Pi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez y siete del corriente, á las 3 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 105. — Montevideo, 8 de Marzo de 1899. — José Gerardo Canosa, escribano público. 516 mz.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Manuel de Soto, domiciliado en la calle Andes núm. 149; ante quien deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos para la toma de razon. — Montevideo, Marzo 4 de 1899. — Andrés Señora, actuario. 493-mz.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los señores José Carominas, Pedro Morteiro, José García, Pedro Deubaldo, Antonio Mancebo, Juan Introine, Máximo Fernandez y Cayetano Introine, que con esta fecha la sindicatura del concurso de los señores Luis Podestá é hijos, ha presentado ante este Juzgado un escrito cuyo tenor literal es el siguiente. — César Diaz por la sindicatura del concurso de los señores Luis Podestá é hijos en los autos del concurso á V. S. como mas haya lugar digo: Que los conformes que acompaño á este escrito suscrito por los señores José Carominas (dos conformes), José García (dos conformes), Pedro Morteiro, Pedro Deubaldo, Antonio Mancebo y Cayetano Introine y endosados por los fallidos y que fueron presentados por el Banco de Londres y Rio de la Plata y los siguientes de don Ramon Cancela, Juan Introine, José Corominas, Máximo Fernandez y Pedro Deubaldo, (tres conformes) y don Antonio Mancebo presentados por el Banco Británico de la América del Sud, están próximos á caer en prescripcion para los deudores principales conforme al art. 1019 del Código de Comercio; y sean ó no solventes los deudores consiente la sindicatura de su deber interrumpir la prescripcion en beneficio de quien corresponda. Uno de los medios de interrumpirla segun el art. 1026 inciso 3.° es la protesta judicial intimada personalmente al deudor ó por edictos al ausente cuyo domicilio se ignora. Poniendo ese medio en ejecucion, formulo la protesta judicial mas solemne por el prolongado no pago de esos conformes por las personas que los suscriben como deudores principales, reservando el derecho de ejecutarlos cuando se descubra bienes á los mismos y como ignoro sus domicilios actuales no obstante las averiguaciones que he hecho para conocerlos, A V. S. pido quiera admitir esta protesta en cuanto hubiere lugar por derecho y ordenar que se haga saber por edictos que se colocarán en lugar visible y se publicarán en los diarios de esta capital por el término de 15 dias. [illegible]

[illegible]

Juzgado Militar de Instruccion

[illegible]

Juzgado L. Departamental

[illegible]

DE TACUAREMBO

[illegible]

[illegible]

DE TACUAREMBO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Juan A. Mendez del Marco, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de Inocencia Feliciana Castro, citándose y emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la herencia, para que con los justificativos del caso se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — San Fructuoso, Diciembre 19 de 1898. — José R. Lifu, escribano público. 2032-mz.22

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate. — Averias, etc. — Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este, Maldonado

EL VIERNES 17 del corriente Marzo, á la 1 de la tarde, continuando todos los lúnes, miércoles y viérnes á la misma hora.

Séptimo remate En la Barraca Inglesa núm 2 (antigua Gorlero) calle 25 de Agosto 312 entre Cerro y Juncal. Artículos generales procedentes de Norte América, para almaceneros, ferreteros, boticarios, tenderos, herreros, libreros, fabricantes de rodados, almacenes navales, materiales para electricidad y otros ramos. Detalles completos en prospectos á disposicion de los interesados en nuestra casa Cerrito 187.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduana, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de New-York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en artículos generales para todos los ramos, cuyo detalle completo encontrarán los interesados en prospectos especiales, en nuestra casa Cerrito 187.

Hay además gran variedad de artículos como ser aceite de comer, ostras, remos, motones, cadenas, bicicletas, una poderosa bomba, artículos de ferretería, arados, desgranadoras, etc

EN EL ACTO

20 volantas, charrets y tílburis americanos.
15 juegos arreos para un caballo.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo.

Exigiremos á todo comprador una garantia en dinero al entregarle el boleto. 465-prm.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 21 de Marzo. — De todas las existencias de la bien surtida Sastrería Central. — Calle Rio Negro números 27 y 27 a. entre Miguelete y Orillas del Plata. — Por completa liquidacion de negocio. — Un completo surtido de casimires ingleses y franceses

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de todas las existencias de dicho negocio, consistentes en un buen surtido de casimires finos y de estacion, franceses é ingleses, en piezas y en cortes, forros, trencillas, botones, cordoné y demás artículos del ramo.

NOTA — Por los armazones y muebles oimos ofertas particulares en nuestra casa, Cerrito núm. 187. 578-mz.16

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 22 del corriente Marzo.

Noveno remate

del cargamento del vapor inglés Bellova encallado en Punto del Este, Maldonado.

AVERIAS

2000|3000 CAJONES KEROSENE

En la Barraca Pons, calle Ituzaingó 4.

A las cuatro de la tarde en punto, con permiso de la Direccion G de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor con intervencion de los señores agentes de Seguro y por cuenta de quien corresponda, procedéremos al remate de una partida de cajones de kerosene, marcas diversas en estado de avería.

Venderemos el artículo en lotes á la vista, al contado y despachado.

Exigiremos garantía en dinero á todo comprador al entregarle el boleto. 527-mz.10

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 28 de Marzo. — En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esquina Piedras. — Importante remate — 22.812 metros de terreno. — Varias fracciones en un solo lote. — Venta al mejor postor. — Alerta, especuladores!..

A las tres de la tarde en punto, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate, al mejor postor y en un solo lote, de las siguientes importantes fracciones de terreno, ubicados en el Buceo, cuyo detalle es como sigue:

Manzana número 12, con alambrado en parte próximo al cementerio Inglés, 2.471 metros 19 centímetros.
Id id 13, con id id, id id 1.778,13.
Id id 14, con id id, id id 652,31.
Lote 1, con frente al Rio de la Plata, Buceo, 6.766,75.
Lote con frente á la calle Larrañaga, esquina á la calle proyectada, 5.012,29.
Id id id lindando con terrenos de la sucesion Pastorino, 6 059,13.

Todas las detalladas fracciones las liquidaremos en un solo lote, cuya operacion hacemos en forma tan ventajosa para el comprador, por que tenemos órden terminante de realizar esos terrenos.

Títulos perfectos. Por planos y demás datos ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor consignará $ 200 en el acto de caer el martillo. 579-mz.16

D. Márquez Valdez

Diez dias únicamente de gran remate, por liquidacion del establecimiento de la librería

EL ANTIQUARIO

De interés para todo el mundo. Para abogados, libreros, bibliófilos, estudiantes, médicos y familias.

Obras de historia y derecho, nuevas y usadas, novelas en francés, inglés, italiano y portugués; obras didácticas y de higiene; gran surtido de papel y sobres de toda clase, etc. etc.; todo lo cual se venderá al mejor postor, sin retirar lote y durante solo diez dias, del 10 al 20 del corriente mes de Marzo, de 8 á 11 de la noche, en el local del ANTICUARIO, calle del 18 de Julio número entre Plaza de la Libertad y calle Cuareim.

NOTA — La liquidacion será completa, por enfermedad de su propietario.

Además se oyen ofertas particulares por compra de todo el establecimiento. mz. 7-v. mz. 20.

Alejandro Montautti

Gran remate de todas las existencias del almacen bodega Expreso Americano, calle 18 de Julio núm. 4.

Por haber resuelto sus propietarios cambiar de ramo.

EL VIERNES 17, LUNES 20 Y MIERCOLES 22 del corriente á las 8 de la noche. Conservas francesas, españolas, inglesas é italianas.

Completo surtido en vinos y licores finos de las marcas mas acreditadas y conocidas; Oporto, Jerez, cognac, Burdeos, Málaga, fernet, vermouth, champagne, licores, etc.

Cigarros habanos varias marcas.

Armazon con vidriera, mostradores, 2 mostradores con el frente de cristal, etc. 476-mz.6

Alejandro Montautti

De muebles franceses. En la calle Convencion 240 A.

EL DOMINGO 19 del corriente á la una en punto, de todo el mobiliario perteneciente al señor don Cárlos Lion.

DETALLE

[illegible]

A las 4 en punto

De muebles de sala, comedor y dormitorio

Roperos, camas, lavatorios, cómodas, mesas de luz, aparadores, mesas para comedor, 12 sillas para comedor con asiento y respaldo esterilla, 1 cama, ropero, cómoda con espejo todo en un lote, cuadros, perchas, toballeros, alfombras, sillas de Viena nuevas y usadas, id americanas, camas de fierro, juegos de lavatorio, id de agua, colchones elásticos, id de lana, sillones y demás muebles. 561-mz 15.

Manuel P. Mendoza

Ojo capitalistas. De 2 solares de terreno magníficos por su posicion y área. Calle San José entre Médanos y Vazquez, 12 metros 80 cents. de frente al Norte por 30 metros mas ó menos de fondo cada uno Base ínfima para vender $ 5 50 metro cuadrado.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 en punto, y en el lugar de su ubicacion venderé estos solares de terrenos con la base ínfima de $ 5.50.

TÍTULOS GARANTIDOS

A disposicion de los interesados en la escribanía de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio número 72.

El mejor postor consignará el 10 por ciento. Mas datos, ver al martillero, Canelones 131. 533-mz.11.

Manuel P. Mendoza

De 3 hermosas fracciones de terreno. Como para quintas. En el Camino de Larrañaga á 200 metros de la esquina Reducto y del trenvia. Preciosa altura. Magníficas áreas 53 metros 70 cents. de frente al Norte cada fraccion por 220 metros de fondo mas ó menos. Camino empedrado y venta liberal y á plazos con base de 12 centésimos metro cuadrado!! Frente á las quintas de Puig, Cardoso, sucesion Legrand y doctor Martin C. Martinez.

EL MARTES 21 del corriente á las 4 en punto, en el vestíbulo de la Bolsa, venderé con la ínfima base de 12 centésimos metro cuadrado y pagadero del modo siguiente: 50 por ciento al contado, 25 por ciento á 6 meses y el 25 por ciento á 1 año con garantía de la misma propiedad.

TÍTULOS GARANTIDOS

A disposicion de los interesados en la escribanía de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio 72.

El mejor postor consignará el 10 por ciento

Mas informes, Canelones 131. 534-mz 11.

Manuel P. Mendoza

Judicial — De dos manzanas de terreno en el Cerrito de la Victoria. EL VIERNES 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Sarandí 158, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que sigue doña Trinidad Pedernera contra la testamentaria de don Antonio Vizono, por cobro de un legado, el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en remate-almoneda, el dia 24 del corriente, á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158, los siguientes bienes de propiedad de la referida sucesion: 2 fracciones de terreno ubicadas en el pueblo del Cerrito de la Victoria señaladas en el plano respectivo con los números 129 y 130 y compuestos de un área superficial de 7378 m. 81 dec. cada una, lindantes por el Norte calle por medio con la manzana número 131, por el Sud con la fraccion 123, por el Este con las fracciones 135 y 136 y por el Oeste con las manzanas 121 y 122. Han sido tasados en la suma de $ 811 66 ó sea á razon de 0$055 el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 8 de 1899. — Justo P. Linares, actuario. Mas informes, Canelones núm. 131. 510-mz 9

Luis A. Caprario

Al mejor postor. De una conveniente propiedad muy aparente para gente de poco capital que quiera colocar bien unos pesos. Situacion importantísima y de gran porvenir, donde no se encuentra una pieza desocupada. Calle Durazno núm. 466, casi esquina Gaboto haciendo cruz con la Estacion Sud del Tren del Paso del Molino. 18 metros de frente por 32 de fondo. EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, procederé en la misma casa, por orden terminante de su propietario por ausentarse del pais, al remate al mejor postor de la expresada finca, compuesta de 4 lindas piezas piso madera, cocina, 1 pieza madera caño maestro pago, aguas corrientes, sótano, lindo frente con verja de hierro, terreno para jardin y criar aves. En fin, un lindo chiche para vivir con comodidad y desahogo y tambien para renta, pues produce garantido 12 pesos mensuales de alquiler. Ojo á la pichincha! Títulos garantidos. El comprador consignará 80 pesos en garantia. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm. 132. 544-my 13

Pietracaprina y Rozés

Del rico mobiliario que perteneció al señor vice-cónsul de Francia don Augusto F. Larret en la calle Durazno núm. 357 esquina Salto.

EL DOMINGO 19 del corriente á la 1 p. m. venderemos dicho mobiliario que consiste en sala, cuatro dormitorios, cuarto de vestir, comedor, escritorio, cocina, etc.

En exhibicion el sábado de 9 a. m. á 5 p. m.

Para mas detalles en los carteles. 569.mz.15

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

EL MIERCOLES de Marzo, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc., etc.; á las 2 y 1|2 gran cantidad de muebles, camas nogal, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca nogal, 1 gran mesa de sala chapa mármol amburguesa, 1 juego sala, 9 piezas tapizadas en seda, heladera para familia, extranjera etc

AL MISMO TIEMPO

1 gran billar para carambola y casin completo piso de pizarra.

1 gran espejo marco dorado cuadrado cantidad de artículos de bazar y ferreterías surtidos completo, para libreros y almaceneros, etc.

EN VENTA PARTICULAR

1 juego estilo inglés para dormitorio matrimonio de tres cuerpos, lunas biseladas completo, 1 escritorio alto de cuatro frentes, 1 gran piano de cola marca Erard de Paris, 1 gran caja de fierro de dos puertas, inglesa, etc., etc. perm.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

Al mejor postor. — Del gran molino á vapor recien construido, edificado sobre un área de terreno compuesto de 7 hectáreas, 41 áreas y 27 metros cuadrados con las habitaciones, galpones, dependencias maquinarias, útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino instalado en la Estacion Latorre, departamento de la Florida.

EL JUEVES 23 del corriente á las 3 1|2 p. m. y en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm. 158 venderemos de acuerdo con el siguiente.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Enrique Calvayrac contra don Pablo Darche, los rematadores Pietracaprina y Rozés asistidos del Alguacil y del Actuario del Juzgado venderán en remate almoneda y al mejor postor un terreno con las habitaciones, galpones, dependencias, máquinas útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino que don Pablo Darche tiene instalado en la Estacion Latorre departamento de la Florida y compuesto el terreno de siete hectáreas, cuarenta y una áreas y veintisiete metros cuadrados. La venta tendrá lugar el dia 23 de Marzo entrante á las 3 1|2 p. m. en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm 158. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. — Montevideo, Marzo 2 de 1899. — Justo P. Linares, escribano público. 455b-mz.3

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucía Grande y el Arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1.045 metros cuadrados; lindando por el Norte con campo de don José M. Vignoli al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli, hoy linda con Jorge Pacheco y al Oeste con el arroyo Mendoza.

Base para la venta $ 16.436.30 ó sean sus dos terceras partes $ 10.957.53.

EL VIERNES 24 del corriente á las 3 1|2 p. m en la puerta del Juzgado de lo Civil e intestado de 2.° turno calle Rincon núm. 105 venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 y 1|2 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta de una fraccion de campo en el Paso de Pache departamento de la Florida compuesta de 747 hectáreas 1.045 metros cuadrados que lindan al Norte con campos de don José M. Vignoli al Sud con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli y al Oeste con el arroyo Mendoza, tasado en 16.436 $30 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer hoy su sucesion y á doña Uberta : ou de Pittaluga, y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El remate se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105. — Montevideo, Marzo 2 de 1899. — Juan José Peyrallo actuario. 456-mz.3

La Equitativa

NUEVA CASA DE REMATE

174 — SARANDI — 174

EL DOMINGO 19 del corriente á la 1 de la tarde dará principio el remate de géneros de tienda y artículos de bazar, como ser lozas y porcelanas, relojes de péndulo, centros de mesa, juegos completos de lavatorio, veladores, neceseres de señora y caballero, espejos, cuadros, máquinas de coser y otra infinidad de artículos que están á la vista y que no se detallan por ser mucha su extension.

Las ventas se hacen al contado y al mejor postor.

Todo comprador no conocido del martillero dejará seña en garantía de su compra.

171—SARANDI—171 578-mz.15

Rafael Ruano

REMATE ALMONEDA

De las existencias del establecimiento de grasería y jabonería de don Antonio Conforte.

La venta tendrá lugar el domingo 19 á las dos y media en el local que ocupa la grasería, situado en la Teja, detrás del Cementerio del Paso Molino á dos cuadras del tramvía al Cerro, pasado el cementerio la primera calle á la derecha.

No se admite oferta, que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, segun el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. Nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Conforte, de que conoce por el de lo Civil de 3er. turno, el rematador don Rafael Ruano asistido del alguacil y del actuario del Juzgado venderá en remate almoneda y por oferta que exceda de las 2|3 partes de su tasacion, los siguientes bienes de pertenencia de la sucesion: 2 básculas de 2.500 kilos c|u tasadas en $ 25 c|u; 196 bolsas vacías usadas, de arpillera en 02 cents. c|u; 1 lote de sal en $ 20; 1 depósito de fierro grande lleno de aceite de pata 20 000 kilos aproximadamente á 0.50 cents. los 10 kilos; 127 latas de kerosene vacías á 2 cents. c|u; 1 balanza 800 kilos en $ 20; 2 carretillas de mano usadas en 45 cents. c|u.; 3 jardineras en $ 20 c|u.; 1 carro de playa en $ 45; 1 escritorio de pino blanco inclinado en $ 9; 1 armario de pino blanco en $ 3; 1 reloj de pared en $ 2; 1 lámpara 50 cents.; 6 sillas viejas c|u 30 cents.; 1 caja de fierro con base de madera en $ 90; 1 mesa de pino blanco en pesos 4.50; 1 depósito para azúcar y yerba 1, 1 banco pino blanco pesos 1.50; 1 cama de nogal con su accesorio $ 15; 1 cómoda $ 4.50; 1 lavatorio en mal estado $ 3; 1 juego loza con tres piezas 45 cents.; 1 mesa de luz $ 2; 4 sillas c|u 30 cents.; 1 salivera rota 10 cents.; 1 percha 45 cents.; 2 mesas grandes de pino c|u. $ 3; 2 bancos de pino c u $ 1.50; 5 depósitos de pino c|u $ 1.50; 1 lote útiles de cocina en $ 1.50; 2 baldes de laton c|u 30 cents.; 1 banco de fierro para jardin $ 9; 1 mesa para tallarines $ 1.50; 1 lote latas vacías de kerosene $ 1; 1 1|2 toneladas mas ó menos de canillas en $ 12; 1 lote guampas $ 10; 1 lote guano descarga de tina en $ 1.20; 1 lote ceniza en $ 2; 32 bordalesas vacías para grasa en 60 cents. c|u; 1 lote garras en 60 cents.; 2 carretillas en $ 50 c|u.; 8 mulas en $ 30 c|u.; 1 yegua en $ 6; y 1 caballo en $ 10. La venta tendrá lugar el dia domingo 19 del corriente á las 2 y 1|2 p. m. y en el local que ocupaba la grasería de propiedad del causante de la sucesion, don Antonio Conforte, sita en el paraje denominado la Teja. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Marzo 3 de 1899. — Justo P. Linares, escribano público. Casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. 492-mz.4.

Alejandro Victorica y Ca.

En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). 16 mulas mestizas especiales procedentes del acreditado establecimiento de don Ramon Tabares, departamento del Durazno.

EL DOMINGO 19 de Marzo corriente á las 2 1|2 p. m. venderemos al mejor postor 16 mulas mestizas especiales.

AL MISMO TIEMPO

3 mulas mansas para carro ó carretillas sanas y buenas.

1 id para jardinera, 2 muy mansas, 4 arreos, para jardinera, 1 montura y 1 recado de campo.

Las mulas pueden verse la víspera del remate en el mismo local. 516-mz.12

Alejandro Victorica y Ca.

PRIMER GRAN REMATE FERIA

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, á las 2 1|2 p. m., venderemos al mejor postor en los **Corralones de E. Cazalá, Arroyo Seco.**

Toros Durham y Hereford; vacas y vaquillonas de las mismas razas; carneros Rambouillet de campo y de galpon; carneros Lincoln; potrillos de carreras; caballos de silla y de tiro; vacas lecheras y superiores; perros; aves de razas finas.

Oportunamente detalles completos.

Por pedidos de local y mas datos, ocurrir al «Centro Ganadero» calle 18 de Julio 373 y 375.

Ofrecemos en venta varios campos de superior calidad. 515-mz9.

Manuel M. Macció

DE 25 MULAS MESTIZAS

Procedentes del departamento de Rio Negro del importante establecimiento de don Francisco Caravia.

EL DOMINGO 19 de Marzo, á las 2 p. m. y en el corralon de don E. Casalá en el Arroyo Seco al costado Norte de la Usina de la Luz Eléctrica, remataré este magnífico lote de mulas mestizas, todas hijas de burro Garañon y yeguas elejidas, en irreprochable estado, de 3 á 4 años de edad y casi todas zainas negras.

Los animales estarán en el local el sábado dia víspera del remate. 556-mz.14.

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De un campo en El Chileno, departamento del Durazno, compuesto de 369 hectáreas y 4557 metros cuadrados. — Retasado en 2955 pesos 64 cents. — Base para la venta las 2/3 partes ó sean 1970 pesos con 43 cents.

EL MARTES 4 de Abril, á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cuatro del entrante á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de 369 hectáreas y 4557 metros de campo proindivisas, situadas en las Puntas del Chileno, departamento del Durazno, sexta seccion judicial, retasados en 2955 pesos 64 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa; que el mejor postor oblará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Domingo Castro. — Montevideo, Marzo 6 de 1899. — Juan C. Zolla, escribano público. 488-mz.7.

Manuel G. de Zúñiga

EL JUEVES 23 de Marzo, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion. — Judicial, — para pago de deudas. De la gran barraca calle Gaboto 218, entre Constituyente y Canelones. A dos cuadras de la iglesia de los PP. Capuchinos. Base de venta: 2|3 partes de la retasa $ 1799.66 cts Terreno: 578 varas 12 cts. cds. Contiene paredes altas con cimientos por los costados y el fondo y al frente con porton, caño maestro,

---

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano, Don Angel Pastori, Don Vicente Costa'
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres: — Baring Brothers y Cª. Ld. — N. M. Rothschild et fils — A. Raffer y Sons.
Paris: D. Rothschild Fréres. — Crédit Lyonnais. — Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo: — Conrad Hinrich Donner
Madrid y Barcelona: — C. Sainz é hijos. — Crédit Lyonnais.
Portugal: — Banco do Minho.
Roma: Banca d'Italia — Antonio Cerasi.
Génova: — Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera: — Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires: — Banco de la Nacion Argentina. — Banco de Italia y Rio de la Plata. — Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro: — Banco da República do Brasil. — Brasilianische Bank für Deutschland.
Pernambuco: — Banco de Pernambuco.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas: — Banco da Provincia.
Bahia: — Banco de Bahia.
Santos y São Paulo: — Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú: — Agencia Financiera de J. Chaplin
Salto: — B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata: — Banco de Italia y Rio de la Plata.
Chile: — Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
al depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1|2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
[illegible]

empedrado interior y en la calle, vereda, 2 habitaciones, gran galpon con pesebre adoquinado, etc. Produce buen alquiler. Títulos superiores. Se presta para edificar con poco dinero. La venta ha sido ordenada por el señor juez de lo Civil de primer turno en los autos de la sucesion de doña Maria J. Migone. El comprador entregará el diez por ciento en garantía. Domicilio del rematador Sierra 183 B, esquina Uruguay. 575-mz.16

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor y en un solo lote; de la acreditada y bien surtida farmacia, situada en la calle Sierra esquina Quito.

EL SABADO 25 del corriente á las 3 de la tarde. El remate se efectuará en la misma farmacia:

EDICTO De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 25 del corriente á las 3 de la tarde se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Luis A. Caprario, de todas las existencias, armazones, útiles y el título de la Farmacia Sierra, situada en la calle Sierra esquina Quito. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Cristóbal Delfino contra el señor Estevan Elzaurdia, por cobro de pesos. — Montevideo, Marzo 13 de 1899. — José G. Canosa, escribano público.

Por mas informes ver al rematador, Zabala núm. 152. 557-mz.11.

Alfredo Echevarria

Por cuenta y órden de acreedores

¡¡TASADO EN LA SUMA DE $ 50!!

De un hermoso solarcito en la Figurita, á dos cuadras de la calle Goes y al lado del barrio Jacinto Vera.

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, por cuenta y órden de acreedores procederé á la venta de este importante solarcito de terreno compuesto de un área superficial de 163 m. cuadrados, con 10 metros de frente á la calle Jacobo D. Varela por 16 metros de largo, formando esquina.

Tiene á su alrededor, la quinta del señor Bignalas, la chacra de Zampa, la antigua quinta de Antonini, etc., etc.

¡¡Títulos de primer órden!!

Se aceptan ofertas particulares hasta el dia anterior al del remate.

NOTA — Por mas datos ver al martillero, Soriano 23. 498-mz.8

J. Rios Lara

DE LAS MAQUINARIAS DEL ANTIGUO MOLINO BUSCHENTAL

EL DOMINGO 26 de Marzo de 1899, á las 3 p. m., venderé por cuenta y órden de la Direccion de Parques y Jardines, todas las buenas máquinas del Molino Buschental, que se detallan como sigue:

Una máquina á vapor, balancin, inglesa, sistema americano, de 35 á 40 caballos de fuerza, una caldera de 35 caballos de fuerza, 4 piedras para molienda, engranajes, trasmisiones horizontales y verticales, cernidores, levantadores, poleas, etc., etc.

La venta tendrá lugar el dia mas arriba indicado en el mismo Molino Buschental, Camino de Castro, á los fondos del Prado, y se efectuará en uno ó varios lotes — **base para la venta de toda la maquinaria $ 800.**

Para ver las máquinas, pedir autorizacion al señor Racine, jardinero en jefe del Prado.

Exijiré garantía á todo comprador.

Mas datos, Rincon 213. 566-mz.15.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4. Hermosa casa-quinta, calle Agraciada 765, esquina á calle Vecinal, 35 varas de frente por 80 de fondo, area 2 800 varas cuadradas.

Todas las comodidades imaginables, materiales superiores.

El edificio consta de las siguientes dependencias: sala, 8 habitaciones, 2 cuartos toilet con baño, letrina y lavatorio fijos; comedor, cocina, 4 piezas para sirvientes con letrina para los mismos; galpon de material con altillo destinado á caballeriza y cochera y un patio al frente empedrado, con porton de hierro que da salida á la calle vecinal.

Galería de 15 varas de largo por 5 de ancho, con techo de pizarra y cielo-raso de madera cerrada con cristales con frente al Norte. Bonitos jardines al frente con caminos de mosaico, linda fuente de agua con un costoso grupo representando á Flora y Leda. Alrededor de la casa una espaciosa vereda de baldosa alemana. Al frente de la galería principal tiene un patio en semicírculo empedrado todo á mosaico, con una hamaca y rodeado de una balaustrada cuyos pilares están adornados con macetas y estatuas de valor. En el costado del patio semicircular una bonita glorieta y luego un parque delineando con exquisito gusto, circundado con caminos con zarzos terminando en un patio adornado con yedra, rodeado de paraisos y con una fuentecita en el centro. A la derecha de este parque hay un parral con zarzo de hierro que termina en una preciosa gruta con cascada y juegos de agua; á la derecha de este parral está el invernáculo todo de hierro y cristales y otra parte de jardin, en el cual está el depósito del agua para el servicio de la casa y de la quinta. El depósito (tanque) contiene seis pipas de agua, está colocado sobre una torre de hierro á diez varas de altura y desde allí distribuye el agua á todas las dependencias de la casa-quinta. El agua para surtir este depósito puede usarse del manantial ó corriente á voluntad, pues tiene las cañerías combinadas.

La instalacion á gas es completa. Al frente hay un pescante de hierro fundido con gran bomba de cristal cuajado, dos brazos de bronce en el patio semicircular y tres pescantes mas con sus bombas como el de afuera las cuales están colocadas en el interior de la galería.

Tirantería de hierro y de madera dura; cielorasos de yeso, pisos de pino de tea, contramarcos zócalos y demás pinturas al óleo por dentro y por fuera y empapeladas todas las piezas en perfecto estado de conservacion.

En esta relacion se omiten muchos detalles que irán mencionados en los carteles.

Está actualmente alquilada por contrata que vence el 31 de Octubre á razon de $ 75 mensuales, libres de todo gasto.

Base de venta $ 9.500 al contado y con título irreprochable. Garantía de la oferta $ 1000.

La propiedad puede visitarse.

Por títulos, planos y demás datos: Escritorio y casa de remates Andes 222 A, de 1 á 2 p. m. 519-mz.10.

Landinelli Cervetti y Ca.

VENTA A PLAZO O AL CONTADO

EL MARTES 28 de Marzo, en el vestíbulo de la Bolsa á las 2 1|2 p. m. venderemos al mejor postor, por lo que dén y por cuenta de quien corresponda, un campo con los edificios, alambrados postes ñandubay y demas mejoras que contiene; compuesto de 5 064 hectáreas, 81 áreas, situado en Catalán, departamento de Artigas, á dos horas de la estacion del ferro-carril de San Eugenio al Salto, cuyos linderos son: por el Norte, don Francisco Pereira de Macedo; por el Sud, don Domingo Vaz Martinez; por el Este, don Pedro Américo y por el Oeste don Gaspar Saldaña.

Las condiciones de pago son: una cuarta parte al contado al escriturar, y el resto á 8, 16 y 24 meses con interés de 7 por ciento anual, quedando el inmueble en garantía hasta su completa chancelacion.

El campo está arrendado hasta el 31 de Agosto del corriente año, quedando disponible en la misma fecha.

Desde el dia de la escrituracion hasta el 31 de Agosto fecha en que vence el arrendamiento, se le abonará al comprador el interés de 8 por ciento anual.

La escrituracion tendrá que ser en todo el mes de Abril.

Este campo lo poséen los señores Minelli, Gonzalez y C.ª quienes lo escriturarán y se manda vender sin limitacion para darles la participacion que en el mismo tienen los señores Ramon Rivera y C.ª, Furest Bulow y C.ª, Marexiano Hnos. y José Otero

El mejor postor oblará la suma de $ 1.000, y las escrituras serán por cuenta del mismo.

LOS TÍTULOS SON BUENOS

Por planos y cualquier otro detalle recurrir á los señores Minelli Gonzalez y C.ª, Rincon 142 y 144. 431-mz.1.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

NUEVO ITINERARIO

ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor diario con los lujosos, rápidos y confortables vapores:

PARIS — TRITON — HELIOS

Pasages 1.ª clase, intermedio y segunda (proa)

CARRERA DEL URUGUAY

Los mismos dias de costumbre, servido con los vapores:

TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO Y LABRADOR

Estos vapores son bien conocidos en el Uruguay, así es que está demás toda ponderacion. Para mas informes, dirigirse á la Agencia, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo esquina Reconquista. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el de Marzo á las 8 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes. — Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 18 de Marzo, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete. — Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca

958-prm 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante LARTIGUE

Saldrá el 25 de Marzo á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 8 de Abril á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 10

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Abril de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Raffaele Rubattino

COMANDANTE: SAPORITI

Saldrá el 16 de Abril de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Mayo de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

¡¡Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Marzo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE: DEBRIEU

Saldrá el 23 de Marzo para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.500 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA — *La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a.*